

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR TÉRMINO DEL PERIODO N1-EL CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS

ANEXO No. AER - 80 -2

HOJA No. 1 DE 12

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, 48 FRACCIONES X y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 6 FRACCIÓN I, 9, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN APEGO AL MANUAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN DE HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASÍ COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

Para tal efecto se reunieron, el Lic. Salvador Gutiérrez Palacios quien deja de ocupar el cargo de Director de Inspección y Reglamentos con motivo del término del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024, identificándose con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no.

N5-ELIMINADO I Señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en N7-ELIMINADO 4

en esta ciudad de Puerto Vallarta, N8-ELIMINADO 4 el C. Carlos Amezcua Jalisco. así como Cesar Mejía quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no N6-ELIMINADO quien a partir del día 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro ocupará la titularidad de la Dirección de Inspección y Reglamentos por la designación de que fue objeto por parte del Arq. Luis Ernesto Munguía González, presidente municipal entrante.-----

<mark>N3</mark>–EI



RF-5

ANEXO No. AER - 80 -2

HOJA No. 2 DE 12

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

N9-E

Interviene en el acto, la C. Janet Marena González Fregoso designado por el titular saliente como coordinador de área de la Dirección de Inspección y Reglamentos quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no. N12-ELIMINADO assimismo, intervienen en este acto como testigos de asistencia designados por los titulares saliente y entrante respectivamente, N16-ELIMINADO 1 N17-EL QNIENASSEDIDENTIGICA CON SU CREDENTIA CON SU CREDENTIA DO 1 Quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no N13-ELIMINADO 1 Quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no N14-ELIMINADO Se encuentra presente el Representante por parte de la Contraloría Municipal que hace constar el Acto de la Entrega – Recepción, la C. Julia Fabiola Rangel Gómez, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no N15-ELIMINADO 15

MARCO DE ACTUACIÓN

MA-1	Marco Jurídico de Actuación	01 Una foja útil
MA-2	Estructura Orgánica	02 Dos fojas útiles

Presupuesto Operativo por Dependencia 2024.

RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

RF-6	Comportamiento presupuestal del ejercicio por dependencia 2024.	útiles 03 Tres fojas útiles
	RECURSOS HUMANOS	
RH-32	Plantilla de Personal.	15 Quince fojas útiles
RH-35	Relación de personal con derecho a vacaciones pendiente de disfrutar.	01 Una foja útil
RH-36	Relación de personal con licencia, permiso, comisión o incapacidad.	01 Una foja útil

N11-ELIMINADO 8

Mo

02 Dos fojas



ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 3 DE 12

N19-ELIM

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

RECURSOS MATERIALES

RM-39	Bienes Muebles a Resguardo.	19 Diecinueve fojas útiles
RM-40	Bienes Muebles Propiedad de Terceros en Arrendamiento o Comodato.	02 Dos foja útil
RM-41	Equipo de Transporte Propiedad del Municipio a Resguardo.	01 Una foja útil
RM-44	Formas Oficiales.	01 Una foja útil
RM-45	Sellos Oficiales.	01 Una foja útil
RM-46	Papelería y Artículos de Consumo.	05 Cinco fojas útiles
RM-53	Llaves.	01 Una foja útil

ASUNTOS JURÍDICOS

AJ-68 Relación de Bienes Embargados. 02 Dos fojas útiles

ASUNTOS GENERALES

AG-72 AG-73 AG-76	Relación de Archivo. Asuntos en Trámite. Software Comercial	01 Una foja útil 01 Una foja útil 02 Dos fojas
AG-77	Software de Aplicación Adquirido	útiles 02 Dos fojas útiles
AG-78	Software de Aplicación Desarrollado	02 Dos fojas útiles
AG-79	Asuntos en Tramite de Transparencia	02 Dos fojas útiles

OBSERVACIONES:



ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 4 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

El Titular Saliente de la Dirección de Inspección y Reglamentos hace entrega de la información contenida en las Actas Administrativas, con sus anexos correspondientes que se relacionan a continuación:

N22-E

Se hacen constar las siguientes aclaraciones:

- 1.- El Lic. Salvador Gutiérrez Palacios, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los 21 veintiún anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya. lugar, por el titular saliente, el titular entrante, el coordinador de área, el representante de la Contraloría Municipal y los testigos de asistencia designados. -----
- 2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del Acta de Entrega- Recepción y sus anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. -----
- 3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno (Contraloría Municipal) correspondiente, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración. ------
- 4.- El servidor público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría Municipal, en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -
- 5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del N24-I desempeño de su cargo.-----
- 6.- El C. Carlos Cesar Mejía Amezcua, recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, de igual manera se le hace saber al servidor público, quién recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.----



ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 5 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 07 siete del mes octubre del 2024 dos mil veinticuatro para constancia en todas sus fojas al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

ENTREGA

RECIBE

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

TULAR SALIENTE

C. CARLOS CESAR MEJÍA AMEZCUA

TITULAR ENTRANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N25-ELIMINADO 8

COORDINADOR DE ÁREA

C. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

N26-ELI

N27-



ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 6 DE 12

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

HACE CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION

C. JULIA FABIOLA RANGEL GOMEZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCION Y REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 12 (DOCE) FOJAS CORRESPONDIENTE AL ACTA, 67 (SESENTA Y SIETE) FOJAS CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS, DANDO UN TOTAL DE 79 (SETENTA Y NUEVE) FOJAS.



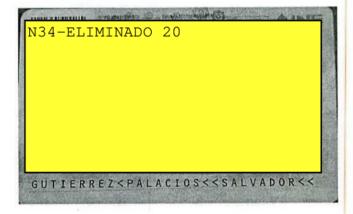
ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 7 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR QUE ENTREGA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

ANTEFIRMA





N30-ELI

N29+BI

N31-ELIMINADO 8

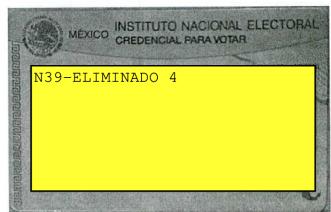


ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 8 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

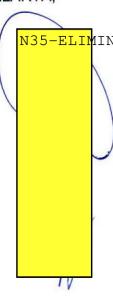
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR QUE ENTREGA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA,

JALISCO.









N37-ELIMINADO



ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 9 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

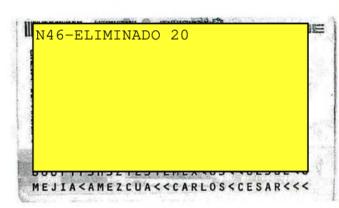
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR QUE RECIBE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

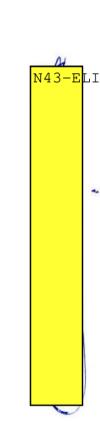
C. CARLOS CESAR MEJÍA AMEZCUA

ANTEFIRMA _ COPP









N42-ELIMIN

N44-ELIM

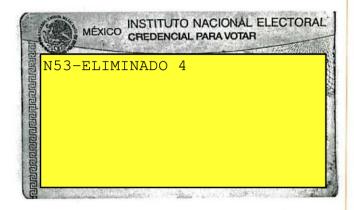


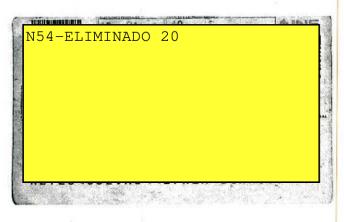
ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 10 DE 12

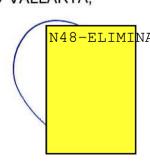
PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

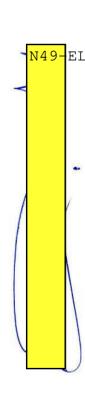
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR QUE RECIBE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N52-ELIMINADO 8











N59-ELIMINADO 8

N60-ELII

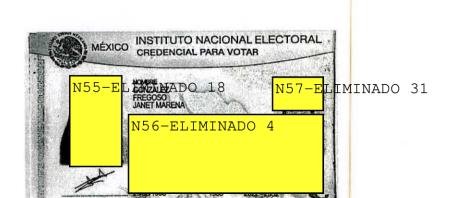


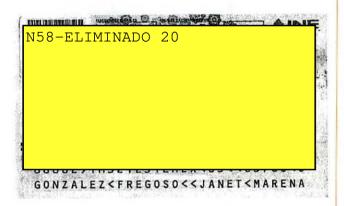
ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 11 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL COORDINADOR DE ÁREA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

ANTEFIRMA





N61-ELIMINADO

N62-ELIMINADO 8



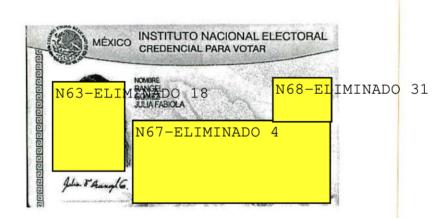
ANEXO No. AER - 80 -2 HOJA No. 12 DE 12 PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 07 DE OCTUBRE DEL 2024

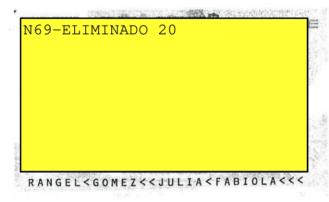
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C. JULIA FABIOLA RANGEL GOMEZ

ANTEFIRMA







N64-ELIMINA

N65-EI

N70-ELIMINA

N66-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Marco Jurídico de Actuación Marco Juridico-Administrativo de Actuación.

> Anexo MA-1 Hoja 1 de 1 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Art. 115.
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco	Art. 4.
Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Art. 133
Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Todos los artículos
Reglamento de Imagen Visual e Identidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Todos los artículos
Reglamento para el Ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestacion de servicios, tianguis, eventos y espectaculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Todos los artículos
Reglamento de Policia y Buen Gobierno	Todos los artículos
Reglamento Municipal para el uso del malecón, la plaza de armas, el malecón de la Marina y la plaza Aquiles Serdan	Todos los artículos
Reglamento para la prestación de servicios "Musicales Ambulantes" para el Municipio de Puerto Vallarta, que interpretan las diversas actividades musicales como mariachis, musicos, trovadores, filarmonicos, cantantes, artistas, que prestan sus servicios como no asalariados y en forma ambulante, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Todos los artículos
Reglamento para la promoción del sistema de tiempo compartido del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Todos los artículos
Reglamento del Rastro	Todos los artículos
Reglamento de tenencia Responsable y protección de animales domesticos y de compañía de Puerto Vallarta, Jalisco.	Todos los artículos
Ley para reglar la venta y el consumo de bebidas alcoholicas del Estado de Jalisco	Todos los artículos
Norma Oficial Mexicana Nom-081-Ecol-1994	Todos los artículos

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular Saliente o que entrega

Carlos Cesa Wys Amorus

Titular entrante o que recibe

N72-ELIMINADO 8

N73-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Marco Jurídico de Actuación Estructura Orgánica

Anexo MA-2 Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

Estructura Organica

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA INFORMACÓN PROPORCIONADA POR OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

N74-ELIMINADO 8

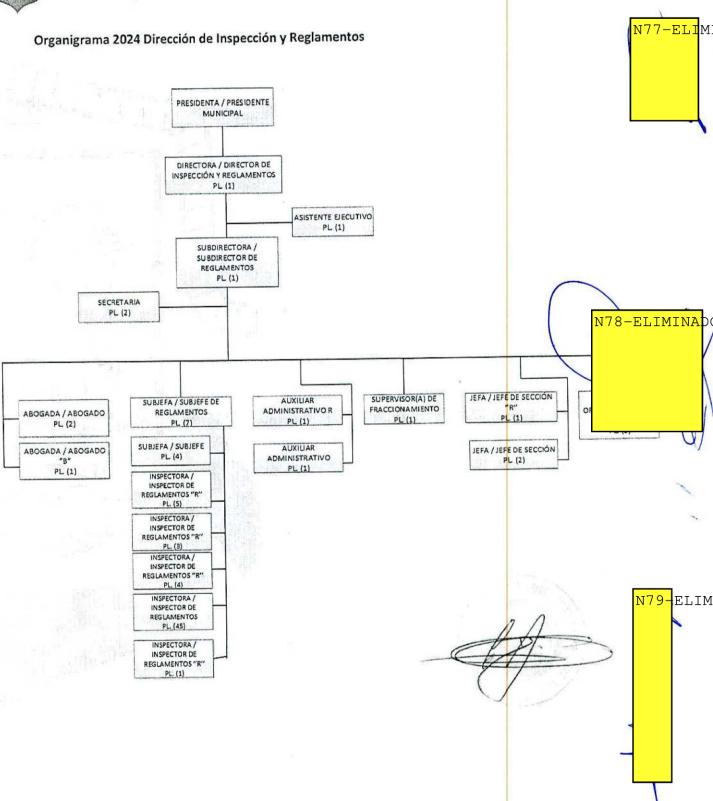
N75-ELIMINADO 8

N76-ELIMINADO 8





Oficialía Mayor Administrativa







Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Financieros Presupuesto Operativo Por Dependencia 2024

> Anexo RF-05 Hoja 1 de 2 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

Proyecto No. De Partida Presupuestal Monto asignado para 2024 Programa

> SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA DEPENDENCIA, PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS Titular saliente o que entrega

N81-ELIMINADO 8



UE-PGen-PEsp

Clave Presupuestaria Descripción

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OE-PGell-PESP					
11 01 01				DIRECCION DE INSPECCION Y REGLAMENTOS	19,940,633.55
11 01 01 1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	9,619,368.80
11 01 01 1	2	2	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	288,784.38
11 01 01 1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	360,900.00
11 01 01 1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	132,671.83
11 01 01 1	4	2	0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,711,508.54
11 01 01 2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	44,000.00
11 01 01 2	1	4	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,000.00
11 01 01 2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	15,000.00
11 01 01 2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00
11 01 01 2	4	8	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00
11 01 01 2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,350.00
11 01 01 2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000,000.00
11 01 01 2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.00
11 01 01 2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	95,000.00
11 01 01 2	9	4	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
11 01 01 2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	280,000.00
11 01 01 3	3	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,000.00
11 01 01 3	5	5	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
11 01 01 5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,500.00
11 01 01 5	1	5	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	28,000.00
11 01 01 5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	2,550.00
11 01 01 5	4	1	0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,000,000.00
11 01 01 5	4	9	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	582,000.00
11 01 01 5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,000.00
11 01 01 5	6	5	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	400,000.00

N82-ELIMINADO 8

Fecha: 04/09/2024 09:59:37 a.m.

N83-ELIMINADO 8

N84-ELIMINADO 8

Pág.: 72





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Financieros Comportamiento Presupuestal del Ejercicio 2024

> Anexo RF-06 Hoja 1 de 3 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	ASIGNACION FINAL	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
---------	----------	-----------------------	----------------------------	------------------	----------	--------------	------------

SE ADJUNTAN 02 COPIAS SIMPLES DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA DEPENDENCIA, PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N85-ELIMINADO 8

)4174

魯

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación Administrativa - Objeto del Gasto

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

				taria	De	escripción		Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEje-Anual
UE-	PG	en-PE	sp										
11 (01	01					DIRECCION DE INSPECCION Y REGLAMENTOS	19,940,633.55	3,609,109.73	23,549,743.28	18,084,500.16	17,576,930.58	5,465,243.12
11 (01	01	1	1	3	- T	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	9,619,368.80	-128,472.29	9,490,896.51	8,986,611.56	8,986,611.56	504,284.95
11 (01	01	1	2	2	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	288,784.38	3,048,020.57	3,336,804.95	3,327,736.89	3,260,351.60	9,068.06
11 (01	01	1	3	1	-	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	360,900.00	26,300.00	387,200.00	224,500.00	224,500.00	162,700.00
11 (01	01	1	3	2		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	132,671.83	470,498.39	603,170.22	603,170.22	522,804.23	0.00
11 (01	01	1	4	2	0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,711,508.54	1,576,578.13	3,288,086.67	1,576,578.13	1,576,578.13	1,711,508.54
11 (01	01	1	5	2	0	INDEMNIZACIONES	0.00	361,226.18	361,226.18	361,226.18	227,551.59	0.00
11 (01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	71,976.86	71,976.86	71,976.86	71,976.86	0.00
11 (01	01	1	5	9	-	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	1,217,416.93	1,217,416.93	1,217,416.93	1,217,416.93	0.00
11 (01	01	2	1	1	7.	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	44,000.00	0.00	44,000.00	25,305.12	25,305.12	18,694.68
11 (01	01	2	1	4		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,000.00	→154.60	4,545.40	0.00	0.00	4,545.40
11 (01	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	15,000.00	0.00	15,000.00	11,426.00	11,426.00	3,574.00
11 (01	01	2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00	2,404.20	52,404.20	50,454.24	50,454.24	1,949.96
11 (01	01	2	2	3	1,000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
11 0	10	01	2	4	1	0	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
11 0	01	01	2	4	2	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
11 0)1	01	2	4	5	0	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
11 0	01	01	2	4	6	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
11 0	01	01	2	4	7	0	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
11 0	10	01	2	4	8	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00	1,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
11 (01	01	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,350.00	0.00	3,350.00	0.00	0.00	3,350.00
11 0)1	01	2	5	6	0	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
11 0)1	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000,000.00	-1,425,885.04	1,574,114.96	1,496,075.03	1,298,642.76	78,039.93
11 0	1	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0,009.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
								N89-ELI	MINADO 8				

Fecha: 23/09/2024 12:40:26 p. m.

Apr. Aprobado, AyR: Ampliacio

Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 111

N88-ELIMINADO 8

Scanned with

Scanned with

N87-ELIMINADO 8

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación Administrativa - Objeto del Gasto

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Análisis por: Clasifica	ción Administra	ativa – Objeto del Gasto	DEL 1 DE ENERO AL	31 DE AG0310 D				
Clave Presupuestaria UE-PGen-PEsp	Descripción		Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEJe-Anual
11 01 01 2 9	1 0	HERRAMIENTAS MENORES	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00
11 01 01 2 9	2 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
11 01 01 2 9	4 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
11 01 01 2 9		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	280,000.00	0.00	280,000.00	82,780.60	54,069.16	197,219.40
11 01 01 2 9		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.40	0.40	0.40	0.40	0.00
11 01 01 2 9	9 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
11 01 01 3 3	4 0 .	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
11 01 01 3 5		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	0.00	200,000.00	49,242.00	49,242.00	150,758.00
11 01 01 5 1	1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,500.00	500,000.00	505,500.00	0.00	0.00	505,500.00
11 01 01 5 1		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	28,000.00	350,000.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00
11 01 01 5 1		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	0.00	2,550.00
11 01 01 5 4	1 0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 01 01 5 4	9 0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	582,000.00	0.00	582,000.00	0.00	0.00	582,000.00
11 01 01 5 6		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,000.00	5,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
11 01 01 5 6		EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	400,000.00	121,500.00	521,500.00	0.00	(0/00)	521,500.00
11 01 01 5 6	9 0	OTROS EQUIPOS	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	PORE A DON	16,000.00
11 01 01 5 9	1 0	SOFTWARE	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00		200,000.00

N91-ELIMINADO/8

Fecha: 23/09/2024 12:40:26 p. m.

Apr: Aprobado, AyR: Amplia

esto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 112

N92-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Humanos** Plantilla de Personal

> > Anexo RH-32

Hoja 1 de 15

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

NI DE		EVENTUAL/			SINDICALIZAD	SUELDO	COMP. MENSUAL	PERCEPCION	TIPO	DE PAGO
N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	0	MENSUA L		TOTAL	CHEQUE	TARJETA
12568	ALCANTARA CARDENAS JESUS	GENERAL	REGLAMENTOS	OPERADOR CENTRAL RADIOS	х	14885.1	1503.78	16388.88		×
13229	AREVALO AMADOR GUADALUPE	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13178	BARAJAS REYES ANA CECILIA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13215	BERNAL RUELAS LUIS ALBERTO	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		16308.9	200	16508.9		X
12797	BOTELLO PARDO JOSE DE JESUS	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
7299	BUSTOS GALEANA HECTOR	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		17868.6	2000	19868.6		X
11776	CANO IZQUIERDO JOSE LUIS	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		15229.5	3000	18229.5	×	
13179	CARO ZAPEDA ANGEL EDUARDO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13180	CARRANZA HERNANDEZ REYNA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
11123	CASTILLO QUINTERO MAYRA LILIANA	GENERAL	REGLAMENTOS	SECRETARIA	×	16962	1141.89	18103.89		X
4589	CASTRO LUNA JORGE	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5	3000	18229.5		×
12395	DAVILA PALOMERA LEOPOLDO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
12390	DAVILA TORRES ANASTACIO DANIEL	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5	X	1
10376	DE JESUS GONZALEZ RAFAEL	GENERAL	REGLAMENTOS	OPERADOR CENTRAL RADIOS	х	14885.1	1241.89	16126.99		×
9918	DUEÑAS SALCEDO HORTENSIA	GENERAL	REGLAMENTOS	ABOGADO B R		24324.3	300	24624.3		Х
13182	FIERRO MORALES FREDI	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titula saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N93-ELIMINADO 8

N94-ELIMINADO 8

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Humanos** Plantilla de Personal

> > Anexo RH-32

Hoja 2 de 15

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

N° DE		EVENTUAL/			SINDICALIZAD	SUELDO	сомр.	PERCEPCION	TIPO	DE PAGO
EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	О	MENSUA L	MENSUAL	TOTAL	CHEQUE	TARJETA
12799	GARCIA BETANCOURT ANDY ALEJANDRO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13183	GARCIA CASTELLANOS JUANA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13184	GARCIA FULGENCIO LUIS EDUARDO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
9331	GARCIA GONZALEZ RAMON OSVALDO	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		20948.1	300	21248.1		Х
13185	GOMEZ DELGADO MARIO SAYAN	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
11798	GUERRA VALDEZ JOSE OMAR	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBDIRECTOR		33643.5	2000	35643.5		Х
12431	GUTIERREZ PALACIOS SALVADOR	GENERAL	REGLAMENTOS	DIRECTOR		52680.3		52680.3		X
12972	HERNANDEZ CHAVEZ SANTOS	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
12835	HERRERA BERNAL GRECIA ALEJANDRA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
8304	HURTADO PALOMERA MIGUEL	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		15308.9	300	15608.9		×
13186	IBARRA ARREGUIN ERIK	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×
12959	JIMENEZ CASTILLO DAVID	GENERAL	REGLAMENTOS	ASISTENTE EJECUTIVO		25090.8		25090.5		х
13163	JIMENEZ MARQUEZ EDGAR ABRAHAM	GENERAL	REGLAMENTOS	AUXILIAR ADMIN	×	12143.7	841.89	12985.59		X
13187	LEPE PALOMERA CARLOS	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×
12397	LOPEZ MARTINEZ DAVID BENJAMIN	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
10462	LOPEZ TOVAR ANA LUZ	GENERAL	REGLAMENTOS	OPERADOR CENTRAL RABIOS	х	14885.1	1241.89	16126.99		х

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N96-ELIMINADO 8

N98-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Recursos Humanos Plantilla de Personal

> > Anexo RH-32

Hoja 3 de 15

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

N° DE		EVENTUAL/			SINDICALIZAD	SUELDO	сомр.	PERCEPCION	TIPO	DE PAGO
EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	О	MENSUA L	MENSUAL	TOTAL	CHEQUE	TARJETA
12883	MARTHOS GUTIERREZ JESUS ENRIQUE	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		19998.9	3000	22998.9	×	
8858	MATA NERY HEPHZI BAH	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5	300	15529.5		Х
12012	MENDEZ GONZALEZ ABELARDO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		14690.1	300	14990.1		×
12798	MONDRAGON TORRES RUBEN	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		16308.9		16308.9		×
12556	MONTES JOYA JUAN RAUL	GENERAL	REGLAMENTOS	ABOGADO		24324.3	200	24524.3		Х
12800	MORA PEÑA JOSE ALONSO	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		16308.9		16308.9		X
8560	NUÑEZ TAPIA MIRIAM ZOBEIDA	GENERAL	REGLAMENTOS	ASISTENTE EJECUTIVO	×	25090.8	1341.89	26432.69		х
13188	OCHOA GUDIÑO JORGE ALEJANDRO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13190	ORTEGA ALVAREZ MIGUEL JOVANY	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
13191	PALACIOS IBARRA JOSE ENCARNACION	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
12396	PEÑA BARRASA LUCIA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13192	PEÑA LOPEZ CRUZ	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
9938	PENA KUDRIGUEZ ALVAKU GUADALUPE	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		21442.8	300	21742.8		Х
	QUEZADA JAIME MIREYA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
12080	RAMIREZ MEZA JUAN GABRIEL	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5	×	
6531	RAMIREZ RAZO JUAN PABLO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		14503.8	2000	16503.8	×	
8962	RAMOS LOPEZ MELCHOR FRANCISCO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTORR		17868.6	300	18168.6		X

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N99-ELIMINADO 8

N100-ELIMINADO 8

N101-ELIMINADO 8

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Recursos Humanos Plantilla de Personal

> > Anexo RH-32

Hoja 4 de 15

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

N° DE EMPLEADO		EVENTUAL/	DEPENDENCIA	PUESTO	SINDICALIZAD O	SUELDO MENSUA L	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
	NOMBRE DEL EMPLEADO	GENERAL							CHEQUE	TARJETA
12834	RIZO RIZO SANDRA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
12833	RODRIGUEZ OCAMPO JULIAN ALEJANDRO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×
8989	RODRIGUEZ SOLIS HUGO ALEJANDRO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		15463.5	300	15763.5		X
12386	ROSAS HERNANDEZ BENJAMIN	GENERAL	REGLAMENTOS	ABOGADO		24324.3		24324.3		X
12391	RUIZ MEDIJA JULIA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
13193	SANCHEZ ROMERO JORGE ANTONIO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
12884	SANCHEZ VAZQUEZ ELEAZAR	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		15463.5	200	15663.5		X
12476	SOLORIO ARAIZA HECTOR GIOVANI	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
12805	TORRES PEREZ ROCIO DANIELA	GENERAL	REGLAMENTOS	ABOGADO B		22045.2		22045.2		×
13216	VALADEZ RAMIREZ JOSE FRANCISCO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5	300	15529.5		×
2899	VALENZUELA SERRANO RAFAEL	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		21442.8	3000	24442.8		X
6294	VALLEJO ESTRADA SALVADOR	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		21442.8	3000	24442.8		×
12801	VICENTE ORTEGA DALILA	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×
13195	VILLASEÑOR SOLIS JOEL	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×
12804	VILLASEÑOR SOLIS OSCAR ARTURO	GENERAL	REGLAMENTOS	SUBJEFE		16308.9		16308.9		Х
5954	YAÑEZ FLORES CARLOS ROBERTO	GENERAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		15463.5	3000	18463.5		X
42898	BECERRA MUÑOZ J GUADALUPE	EVENTUAL	REGLAMENTOS	AUXILIAR	N .	24569.1		24569.1		X

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Recursos Humanos Plantilla de Personal

> > Anexo RH-32 Hoja 5 de 15

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

N° DE EMPLEADO		EVENTUAL/ GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	SINDICALIZAD O	SUELDO MENSUA L	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
	NOMBRE DEL EMPLEADO								CHEQUE	TARJETA
13053	CASTILLON OCAMPO MAGDALENO ALEJANDRO	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
42988	CHEVEZ ARRIAGA VICENTE	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		14503.8		14503.8		×
44470	ESPINOZA CASTILLO ZAIRA BETZABETH	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR R		19496.7		19496.7	×	
42803	FERNANDEZ CISNEROS VICTOR JOSE	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		24504.6		24504.6		Х
43922	FLETES MARA DIANA MARIA ITZEL	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
43924	FLORES IBAÑEZ CALOS ALFREDO	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
43997	GONZALEZ GUZMAN LEZZLY YOSELIT	EVENRUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		X
43926	GONZALEZ SALAZAR FRANCISCO JAVIER	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		х
44383	LOPEZ GONZALEZ ISRAEL	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		18252.6		18252.6		X
13023	MARTINEZ COVARRUBIAS ALVARO ANTONIO	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5	х	
44180	MARTINEZ TAPIA ANA LILIA	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		13478.1		13478.1		Х
43911	OCHOA GUDIÑO JOSE JUAN	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		20421.6		20421.6		X
43925	OLIVEROS GUZMAN SERGIO OSVALDO	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		Х
43921	RAMIREZ ARRIZON TOMAS DAVID	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		20421.6		20421.6		×
42545	SAMANIEGA SALAZAR JOSE ALFREDO	EVENTUAL	REGLAMENTOS	INSPECTOR		15229.5		15229.5		×

SE ADJUNTA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA JEFATURA DE NÓMINAS

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Página: 154 de 302 Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 12:52:51 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 Numero Numero Importe Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones N108 011301000.- DIRECCION DE INSPECCION Y REGL \$496.17 SBC \$758.13 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/10/202. Cunta Diaria Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: OPERADOR CENTRAL DE RADIO CIASE & SINDIPALIZADO ELIMINADO Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/02/2022 992.34 108 FALTA (2 Dia(s) + 0%) 4 SUELDO QUINCENAL (496.17 * 15 Días) 7,442,55 108 FALTAS POR BIOMETRICO (1 Día(s) + 0%) 496.17 359.00 31 CANASTA BASICA 515.13 0.29 136 ISR 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 74.43 140 SINDICATO 392.89 AVUDA PARA TRANSPORTE 875.66 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 157 APOYO GTOS FUNERALES <mark>n111-elim</mark>inado 8 30.00 Total Deducciones \$ 2.983.73 Total Percenciones S 8.194.73 Firma de Recibido 5.211.00 Neto a pagar \$ \$708.34 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/07/2024 Cuota Diaria: 13229 AREVALO AMADOR GUADALUPE Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS O ·F.T.TMTNADO Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 18/10/2021 507.65 109 INCAPACIDAD POR ENF. GRAL. (1 Dia(s)) 7.614.75 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 44 INCAPACIDAD 507.65 713,44 875.70 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% <mark>N112-ELIM</mark>INADO 8 Total Deducciones 3.546.79 8 122 79 Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ 4,576.00 \$712.11 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/2024 Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Ciaso: 9 CONFIANZA OPERATIVO 17:00 Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 Cuota Diaria: \$507.65 SBC 108 FALTAS POR BIOMETRICO (1 Día(s) + 0%) 507.65 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 0.41 132 AJUSTE POR REDONDEO 713.44 136 ISR 875.70 N113-ELIMINADO 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones \$ 4.192.75 7 614 75 Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ 3,422,00 01/05/2024 13215 BERNAL RUELAS LUIS ALBERTO N. 1.22 — F.I.IMINADO 1.0

Centro. 011301000. DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: SUBJEFE DE REGLAMENTOS Class: J.CONFIANZA O Cuota Diaria: \$543.63 SBC \$795.56 TS: 2 J. U Fch. alla Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2010 1.150 4 SUELDO QUINCENAL (543.63 * 15 Dias) 8 154.45 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1.087.26 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas) N109-ELIMIN 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED 0.02 N114-ELIMINADO 8 Total Deducció 9.241.73 Total Percepciones \$ Firma de Recibido Neto a pagar \$ 12797 BOTELLO PARDO JOSE DE JESUS

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS \$698.58 TS: 2 J: 0 \$507.65 SBC Cuota Diaria: Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 1,015.30 109 INCAPACIDAD POR ENF. GRAL. (2 Dia(s)) 4 SUELDO QUINCENAL (507,85 * 15 Dias) 7.614.75 622.47 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.05 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1.015.30 N115-ELIMINADO 3.079.10 5,551.00 Total Deducciones \$ 8.630.10 Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ N110 \$896.45 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/01/2016 \$595.62 SBC Cuota Diaria: BUSTOS GALEANA HECTOR 7299 Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/05/2002 Tipo Contrato: 3 4 SUELDO QUINCENAL (595.62 * 15 Dias) 8,934.30 1.085.31 32 0.38 1,027.44 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N116-ELIMINADO 7 3.908.68 5,026.00 Total Deducciones \$ 8.934.68 Total Percenciones \$ Neto a pagar \$ \$778.59 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/10/201 Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: R'INSPECTOR Clase E. CONPIANZA CANO IZQUIERDO JOSE LUIS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 12/07/1993 804.42 7,614.75 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días) 875.70 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 0.37 N117-ELIMINADO 2.811.12 Total Deducciones \$ 7.615.12 Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ 4 804 00 \$705.31 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/202 ELIMINADO CARO ZEPEDA ANGEL EDUARDO Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J. CONFIANZA OPERATIVOS Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/09/2022 Tipo Contrato: 3 804.42

7.614.75

0.37

141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%

N118-ELIMINADO 8

NOMINA GENERAL

4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días)

32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED.

NominaTISS-SAR 2011 (c)

875.70

NominaTISS-SAR 2011 (c)

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Página: 155 de 302 Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 12:52:51 p. m Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 N135 Número Numero Importe Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones Total Deducciones \$ 1.680.12 5,935.00 7.615.12 Total Percenciones \$ Firma de Recibido Neto a pagar \$ 01/04/20 Cuota 13180 CARRANZA HERNANDEZ REYNA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 7.614.75 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.11 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 N138-ELIMINADO Total Deducciones \$ 3.676.86 Total Percepciones \$ 7.614.86 Neto a pagar \$ 3 938 00 \$565.40 SBC: \$876.05 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/10/2021 CASTILLO QUINTERO MAYRA LILIANA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: SECRETARIA Clase: A SINDICALIZ Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 04/10/2018 4 SUELDO QUINCENAL (565.40 * 15 Dias) 8,481.00 1,130.80 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas) 0.43 31 CANASTA BASICA 449.00 132 AJUSTE PUR REDUNDEO 66 AYUDA PARA TRANSPORTE 73 ESTIMUNO SERVIDOR PUBLICO (IMPOERTE: 910.86) 82 PREVISION SOCIAL (IMPORTE: 99.17) 1,424.58 392.89 135 ISR 140 SINDICATO 84.81 910.86 975.32 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 99.17 30.00 157 APOYO GTOS FUNERALES <mark>n139-elim</mark>inado 8 6.885.72 4,578.00 Total Deducciones \$ Total Percepciones S 11.463.72 irma de Recibido Neto a pagar \$ \$807.59 TS: 0 J: 0 Fch. alta. 4589 CASTRO LUNA JORGE
Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: B. 16/03/2013 \$507.63 SBC B.CONFIANZA Cunta Diaria Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/07/1995 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 7.614.45 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 804.36 875.66 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N140-ELIMINADO Total De oucciones 5 940 87 Total Percepciones \$ 7.614.87 674.00 Neto a pagar \$ DAVILA PALOMERA LEOPOLDO Cuota G 12395 Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS CIESE CONFIANZA OPERATIVOS Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 Tipo Contrato: 3 N136-ELIMI 7.614.45 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) MS 132 AJUSTE POR REDONDEO 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% <mark>N141-ELIMINA</mark>DO 8 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7.614.45 Neto a pagar \$ 12390 DAVILA TÜRRES ANASTACIO DANIEL Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS CONFANZA \$687.79 TS: 2 J Cuota Diaria: \$507.63 SBC M158_FI Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 0.29 132 AJUSTE POR REDONDEO 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 7.614.45 804.36 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.66 <mark>n142-elimin</mark>ado 8 Total Deducciones \$ Total Percenciones S 7.614.45 Neto a pagar \$ \$742.46 TS: 0 J: 0 Fch. alta 4,888.00 16/03/2013 10376 DE JESUS GONZALEZ RAFAEL N151—ELIMINADO Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: OPERADOR CENTRAL DE RADIÓ Clase: A \$496.17 SBC N159-ELIMINADO Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/06/2010 496.17 108 FALTAS POR BIOMETRICO (1 Dia(s) + 0%) 4 SUELDO QUINCENAL (496.17 * 15 Dias) 7.442.55 0.31 132 AJUSTE POR REDONDEO 31 CANASTA BASICA 46 AYUDA PARA TRANSPORTE 419.00 684.64 392.89 136 ISR 140 SINDICATO 74.43 855.89 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 157 APOYO GTOS.FUNERALES 30.00 N143-ELIMINADO 37 Total Deducciones S Total Percepciones 5 8 254 44 6,113.00 Neto a pagar \$ N152-ELIMINADO Cuota Diaria: \$810.81 SBC: \$1,141.21 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 01/07/2016 10 DUEÑAS SAI CEDO HORTENSIA Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" ABOGADO "B" Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS N160-FLIMINADO Tipo Contrato; 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2008

MS 4 SUELDO QUINCENAL (810.81 * 15 Dias)

32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 12.162.15 1,774.78 0.28 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1.398.65 3,500.00 174 ABONO A PCP N144-ELIMINADO 9.673.43 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 12.162.43 2.489.00 Neto a pagar 5 \$710.01 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/2024 N153-ELIMINADO \$507.65 SBC Cuota Diaria: EJERRO MORALES EREDI 13182 Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 7.614.75 804.42 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 N145-ELIMINADO 8 Total Deducciones \$ 2.680.12 7.615.12 Total Percepciones \$ 4,935.00 Neto a pagar \$

NOMINA GENERAL

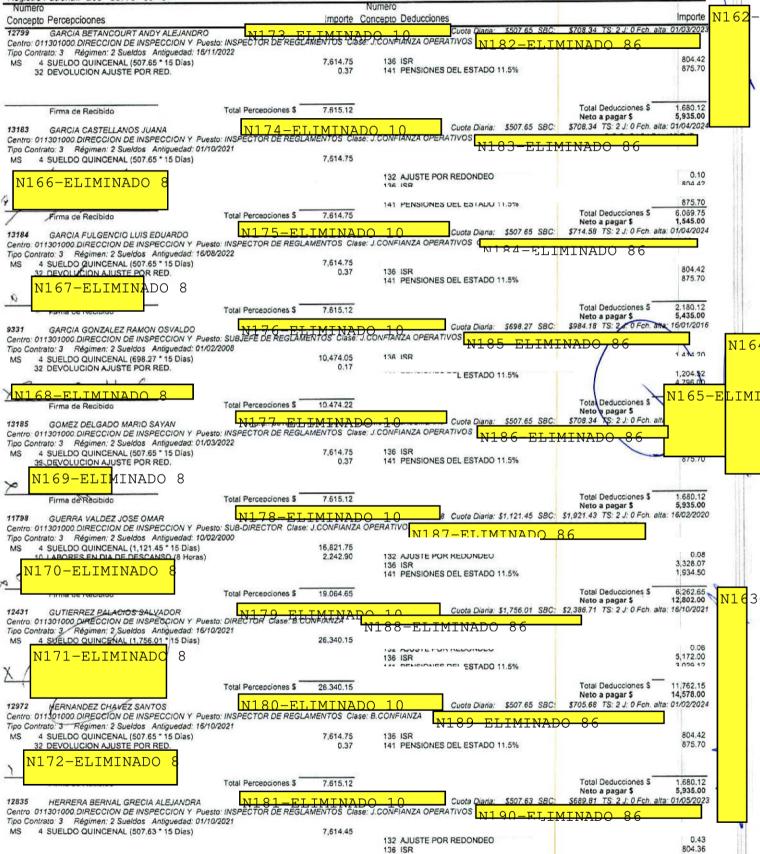
REPORTE NOMINA GENERAL

04183

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 156 de 302 Fecha: 12/09/2024 Hora: 12:52:51 p. m.

NominaTISS-SAR 2011 (c)



NOMINA GENERAL

4 504 68

5,495,00

NominaTISS-SAR 2011 (c)

Total Deducciones \$

Neto a pagar \$

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Página: 157 de 302 Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 12:52:51 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 N191 Número Numero Importe Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 4.382.45 3,232.00 Total Deducciones \$ Firma de Recibido Total Percepciones \$ 7.614.45 Neto a pagar \$ Cuota Diaria: \$543.63 SBC: \$850.60 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/02/2022 HURTADO PALOMERA MIGUEL 8304 Centro: 011301000.DIRECCIÓN DE INSPECCION Y Puesto: SUBJEFE DE REGLAMENTOS Clasa: J.CONFIANZA OPERATIVOS ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen 2 Suedos Antiguedad: 04/03/2005 MS 4 SUELDO QUINCENAL (543.63 1)5 Dias) 1.150.97 8,154.45 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 937.76 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)
32 DEVOLUCION A JUSTE POR RED. 1.087.26 0.02 N194-ELIMINADO Total Deducciones \$ 5.546.73 Total Percepciones \$ 9.241.73 3,695.00 Neto a pagar \$ 13186 IBARRA ARREGUIN ERIK

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS 10.35 TS: 2 J: 0 01/04/2024 Cuota Diaria \$507.65 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/03/2022 7,614.75 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.26 804.42 136 ISR N195-ELIMINADO 8 875.70 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones \$ 5.596.01 7.615.01 Total Percepciones \$ Firma de Recibido 2.019.00 Neto a pagar \$ 16/01/2024 \$1,173.34 TS: 2 J: 0 Fch. alta: Cuota Diaria: \$836.36 SBC: Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: ASISTEMPE JECUTIVO Clase NOMEN VZA OPERATIVOS N212-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiquedad: 01/10/2021 0.04 132 AJUSTE POR REDONDEO 4 SHEFFOO OLUNCENAL (836.36 * 15 Dias) 12.545.40 1,856.64 136 ISR 1,442.72 N196-ELIMINADO 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deductiones \$ 3.299.40 12.545.40 Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ \$551.00 TS: 2 J: 0 Fch. 9.246.00 10 \$404.79 SBC alta: 19/03/2024 N205-ELIMINADO Cuota Diaria. JIMENEZ MARQUEZ EDGAR ABRAHAM Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Clase: A SINDICALIZADO ET.TMINADO Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 19/03/2024 N192-ELIMI 4 SUELDO QUINCENAL (404.79 * 15 Días) 31 CANASTA BASICA 140 SINDICATO 449.00 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 46 AYUDA PARA TRANSPORTE 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 0.22 157 APOYO GTOS. FUNERALES 392.89 N197-ELIMINADO Total Deduce Total Percepciones \$ 6.913.96 Firma de Recibido Neto a pagar \$ \$706.66 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/2024 \$507.65 SBC Cuota Diaria Centro: 011301000. DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS CIASE 9. CONFINZA OPERATIVO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/02/2022 MS 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días) 7,614.75 804 42 2 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.15 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 N198-ELIMINADO 8 Total Deducciones 5 2 449 90 Total Percepciones \$ 7.614.90 5,165.00 Neto a pagar \$ alta: 01/10/2021 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 SUET DO OUTHICENAL (507 63 - 15 Dias) 7,614.45 132 AJUSTE PUR REDUNDED 8 N199-ELIMINADO 804.36 136 ISR N193 875.66 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 4.680.45 Total Deducciones S Total Percepciones \$ 7.614.45 Neto a pagar \$ 10462 LOPEZ TOVAR ANA LUZ

Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: OPERADOR CENTRAL DE RADIO Classe: A SINDICALIZADOS \$740.49 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/03/20: \$496.17 SBC uota Diaria: N216-ELIMINADO Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/02/2011 7.442.55 4 SUELDO QUINCENAL (496.17 * 15 Dias) 773,56 449.00 31 CANASTA BASICA 74.43 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0 44 140 SINDICATO 855.89 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 46 AYUDA PARA TRANSPORTE 392.89 30.00 APOVO GTOS FLINERALES N200-ELIMINADO Total Deducciones \$ 7.163.88 8.284.88 Total Percepciones \$ 1,121.00 Neto a pagar \$ 12883 MARTHOS GUTIERREZ JESUS ENRIQUE

NO. 01/301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR DE REGLAMEN Close: J.CONFIANZA OPERATIVOS

NO. 01/301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR DE REGLAMEN Close: J.CONFIANZA OPERATIVOS

NO. 01/301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR DE REGLAMEN Close: J.CONFIANZA OPERATIVOS \$1,025.86 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 18/09/202 \$666.63 SBC TMTNADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 15/03/1999 4 SUELDO QUINCENAL (666.63 * 15 Días) 9.999.45 1.312.82 DEVOLUCION AJUSTE POR RED 0.23 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1.149.9 N201-ELIMINADO

Total Percepciones \$

9 999 68

NominaTISS-SAR 2011 (c)

REPORTE NOMINA GENERAL

15 Días Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Página: 158 de 302 Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 Hora: 12:52:51 p. m. N218-Numero Número Concepto Percepcioones Importe Importe Concento Deduccione 8858 MATA NERY HEPHZI BAH

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: \$719.49 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 01/11/2016 \$507.63 SBC: CONFIANZA OPERATIVOS N236-Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2007 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 507.63 7.614.45 N221-ELIMINADO 712 20 136 ISB 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones 5 7 614 45 Firma de Recibido Total Percenciones \$ Neto a pagar \$ 100.00 \$703.30 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/07/2021 12012 MENDEZ GONZALEZ ABELARDO
Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR DE REGIAMEN CISSE Cuota Diaria: \$489.67 SBC: ONFIANZA OPERATIVOS N237-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2008 MS 4 SUELDO QUINCENAL (489.67 * 15 Dias) 489.67 7,345.05 0.36 N222-ELIMINADO 136 ISR 668.34 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 844.68 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7.345.05 3 472 05 Firma de Recibido 3,873.00 Neto a pagar \$ \$543.63 SBC \$789.28 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/03/2023 12798 MONDRAGON TORRES RUBEN CONFIANZA OPERATIVOS Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: SUBJEFE DE REGLAMENTOS Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 11/01/2022 4 SUELDO QUINCENAL (543.63 * 15 Dias) 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas) 108 FALTAS POR BIOMETRICO (1 Dia(s) + 0%) 543.63 8 154 45 132 AJUSTE POR REDONDEO 136 ISR 1.087.26 0.47 1,034.85 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 937 76 N223-ELIMINADO Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 9 241 71 Neto a pagar \$ 4 912 00 Cuota Diaria: \$810.81 SBC: \$1,137.93 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/08/2022 MONTES JOYA JUAN RAUL 12556 Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: ABOGADO Clase: J.CONFIANZA OPER Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 10/10/2013

MS 4 SUELDO QUINCENAL (810.81 * 15 Dias)

32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 136 ISR 1.774.78 12 162 15 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 398.65 N219-E Total Percepciones \$ 12.162.43 Total Deducciones S Firma de Recibido Neto pagar \$ N232-ELIMINADO \$792.90 S 2 F 0 Fch alta 01/0 MORA PEÑA JOSE ALONSO Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: SUBJEFE DE REGLAMEN Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/02/2022

MS 4 SUELDO QUINCENAL (543-63 * 15 Dias)

10 LABORES EN DIA DE DESCÂNSO (12 Horas)

22 DE MOLUCIONA (1575-60) RED. 8.154.45 1,630.89 0.41 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N224-ELIMINADO 8 Total Deducciones \$ Total Percepciones S 9.785.75 irma de Recibido Neto a pagar \$ 5,302,00 Cuota Diana: \$836.36 SBC: \$1,225.30 TS: 0 J: 0 Fch. alta: N233-FLIMINADO 8560 NUÑEZ TAPIA MIRIAM ZOBEIDA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: ASISTENTE EJECUTIVO Clase: A SINDICALIZADOS N241-ELIMINADO Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 06/03/2006 4 SUELDO QUINCENAL (836.36 * 15 Dias) 31 CANASTA BASICA 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 12 545 40 1.856.64 449.00 136 ISR 140 SINDICATO 125.45 0.30 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1,552.50 392.89 N225-ELIM**I**NADO 8 157 APOYO GTOS.FUNERALES 30.00 N22 Total Deducciones \$ 8.564.59 Total Percepciones \$ 13.387.59 4,823.00 Neto a pagar \$ 13188 OCHOA GUDIÑO JORGE ALEJANDRO

N234-ELIMINADO 10

Cuota Diaria

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Cta. Cuota Diaria: \$507.65 SBC: \$713.88 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/2024 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/04/2023 804.42 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 7.614.75 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED 0.37 N226-ELIMINADO Total Percepciones \$ Total Deducciones S 7.615.12 1.680.12 Neto a pagar \$ 5,935,00 N235-ELIMINADO 10 Cuota Diaria: ORTEGA ALVAREZ MIGUEL JOVANY \$710.01 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/2024 Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS -FIJIMINADO Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 18/10/2021 Tipo Contrato: 3 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 7,614.75 804.42 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.32 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 N227-ELIMINADO 8 Total Deducciones \$ Total Percenciones \$ 7 615 07 3.203.07 4.412.00

NOMINA GENERAL

04186

U.43

NominaTISS-SAR 2011 (c)

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Página: 159 de 302 Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 N24 Hora: 12:52:51 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 Numero Numero Importe Concepto Concepto Percepcioones 13191 PALACIOS IBARRA JOSE ENCARNACION

N255-ELIMINADO
Centro: 011301000. DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: \$507.65 SBC: \$708.34 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/04/202 Cuota Diana J.CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 04/10/2021 804.42 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 7.614.75 136 ISR 875.70 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N247-ELIMINADO Total Deducciones \$ 1,680,12 Total Percepciones \$ 7.615.12 5 935.00 Neto a pagar \$ \$708.96 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/10/202 N256-ELIMINADO 10 Cuota Diaria: \$507.63 SBC: PEÑA BARRASA LUCIA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Dias) 7,614.45 132 AJUSTE POR REDONDEO 804.36 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N248-ELIMINADO 8 Total Deducciones \$ 3 993 45 Total Percepciones \$ 7 614 45 3,621.00 Neto a pagar \$ 13192 PENA LOPEZ CRUZ

Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS CIASE: 3 \$708.00 TS: 2 J: 0 F 01/04/2024 Cuota Diaria: \$507.65 SBC CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 04/10/2021 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 7,614.75 0.01 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 N249-ELIMINADO 2.260.76 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7 614 76 Neto a pagar \$ \$1,053.87 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/01/2016 \$714.76 SBC: PEÑA RODRIGUEZ ALVARO GUADALUPE 9938 Centro. 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto "R" INSPECTOR Clase: J CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 04/07/2005 10,721.40 4 SUELDO QUINCENAL (714.76 * 15 Dias) 132 AJUSTE POR REDONDEO 0.41 1.467.03 1 233 96 N250-ELIMINADO 8 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 10.027.40 Total Deducciones \$ 10.721.40 Total Percenciones \$ 694.00 Neto a pagar \$ -ELIMINADO \$2,714.25 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/10/2021 \$507.30 SBC: 12480 QUEZADA JAIME MIREYA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: B.CONFIANZA N268-ELIMINADO N245-ELI Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/10/2021 100 INCAPACIDAD POR ENE GRAL (15 Dia(S)) 4 SHELDO OLUNCENAL (507.30 * 15 Dias) 7 509 50 132 AJUSTE POR REDONDEO <mark>N251-ELIM</mark>INADO 8 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones Total Percepciones \$ 15,219,00 Firma de Recibido 5 734 00 Neto a pagar \$ \$707.98 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/11/2021 12080 RAMIREZ MEZA JUAN GABRIEL Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase B CONFIANZA Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/11/2021 507.63 108 FALTA (1 Dia(e) + 0%) 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 7 614 45 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.37 713.39 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N252-ELIMINADO 4.446.82 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7.614.82 3.168.00 Neto a pagar \$ Cuota Diaria: \$483.46 SBC: \$1,706.19 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/07/2015 6531 RAMIREZ RAZO JUAN PABLO OR DE REGLAMENTOS Clase N24 J.CONFIANZA OPERATIVOS Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPEC Tipo Contrato/3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 19/01/2001 7,251.90 109 INCAPACIDAD POR ENF. GRAL. (15 Dia(s)) 4 SUELDO QUINCENAL (483.46 * 15 Días) 7,251.90 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 833.97 0.42 7 251 90 <mark>N253-ELIMI</mark>NADO 8 Total Deducciones \$ 11.537.22 Total Percepciones \$ 14.504.22 Neto a pagar \$ 2.967.00 alta: 15/01/2016 N262-ELIMINADO \$841.27 TS: 2 J: 0 Fch RAMOS LOPEZ MELCHOR FRANCISCO Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS N271-ELIMINADO 86 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 15/03/2007 108 EALTAS DOD BIOMETRICO (1 Dia/s) + 0%) 595.62 4 SUELDO QUINCENAL (595.62 * 15 Dias) 8 934 30 DEVOLUCION A HISTE POR RED. 0.14 958.08 135 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N254-ELIMINADO 8 1 027 44 Total Percepciones \$ 8.934.44 Total Deducciones S 7.800.44 1,134.00 Neto a pagar \$ N263-ELIMINADO \$706.63 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/05/2023 Cuota Diaria: \$507.63 SBC 12834 RIZO RIZO SANDRA PL2 Centro: 011301000,DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J. CONFIANZA OPERATIVOS ELIMINADO

7,614.45

132 AJUSTE POR REDONDEO

Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021

4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Dias)

Tipo Contrato: 3

NOMINA GENERAL

REPORTE NOMINA GENERAL

04187

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Página: 160 de 302 Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 12:52:51 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 Numero Numero N27 Importe Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 804.36 875 66 N277-ELIMINADO 4.768.45 7.614.45 Total Deducciones \$ Firma de Recibido Total Percepciones \$ Neto a pagar \$ 2.846.00 12833 RODRIGUEZ OCAMPO JULIAN ALEJANDRO N286-ELIMINADO 10

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J. CONFIANZA OPERATIVOS Cuota Diaria: \$507.63 SBC: \$741.05 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/05/2023 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/10/2021 1.020.25 7.614.45 136 ISR 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas) 875.66 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1,015.26 POR RED. 0.20 N278-ELIMINADO Total Deducciones \$ 1.895.91 Total Percepciones \$ 8 629 91 Firma de Recibido 6,734.00 Neto a pagar \$ \$729.36 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 01/04/2015 8989 RODRIGUEZ SOLIS HUGO ALEJANDRO NO STATEMEN ADOS 1000. DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS \$515.45 SBC: Cuota Diaria: Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 14/05/2007 Tipo Contrato: 3 4 SUELDO QUINCENAL (515.45 * 15 Dias) 7,731.75 0.40 132 AJUSTE POR REDONDEO 828.44 N279-ELIMINADO 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones \$ 5.892.75 1,839.00 Total Percepciones \$ 7.731.75 Firma de Recibido Neto a pagar \$ 12386 ROSAS HERNANDEZ BENJAMIN N.288 ELIMINADO (
Centro: 01/1301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: ABOGADO Clase: J.CONFIANZA OPERATIVO \$1,130.82 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/10/2021 \$810.81 SBC: Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021
MS 4 SUELDO QUINCENAL (810.81 * 15 Dias)
(32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 1,774.78 12.162.15 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1.398.65 0.28 <mark>N280-ELIMINA</mark>DO 8 Total Deduccio 3.173.43 Total Percepciones S 12.162.43 3,989.00 Neto a paga N2 J: 0 Fch. alta: 01/10/2021 \$708.31 TS: 2 Cuota Diaria: 12391 RUIZ MEDINA JULIA Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: CONFIANZA OPERATIVOS FITT MINADO 86 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/10/2021 7.614.45 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Dias) 0.07 132 AJUSTE POR REDONDEO APOYO ACIMENT (IMPORTE: 1540) 1,540.00 136 ISR N276-ELIMINADO <mark>N281-ELIMINA</mark>DO 8 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total De Total Percepciones \$ 9.154.45 Neto a p 13193 SANCHEZ ROMERO JORGE ANTONIO N. 2.9 O TELEVE MENAPO SANCHEZ ROMERO JORGE ANTONIO Cuota L' Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Cuota Diaria \$709.67 TS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/04/2023 804.42 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días) 7,614.75 875.70 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.37 N282-ELIMINADO 1.680.12 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7.615.12 Neto a pagar \$ 5.935.00 \$515.45 SBC \$974.98 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/09/2023 Cuota Diaria: SANCHEZ VAZQUEZ ELEAZAR 12884 12884 SANCHEZ VAZQUEZ ELEAZAR

Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR DE REGLAMEN Clase. J. CONFIANZA OPERATIVOS N. 2.99 ELIMIN Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2011 MS 4 SUELDO QUINCENAL (515.45 * 15 Dias) 7 724 75 109 INCAPACIDAD POR ENE GRAL (15 Dia(s)) 7,731.75 7.731.75 44 INCAPACIDAD 0.25 N283-ELIMINADO 889.15 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducciones \$ 10,667,50 15.463.50 Total Percenciones \$ N2 Neto a pagar \$ 4.796.00 \$709.30 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/11/2021 Cuota Diaria: \$507.63 SBC SOLORIO ARAIZA HECTOR GIOVANI Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTON CARSO B. CONPANZA MISOU-EI TMTNAC Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/11/2021 0.43 132 AJUSTE POR REDONDEO 4 SUELDO QUINCENAL (507.63 * 15 Días) 7.614.45 MS 804 36 136 ISR 875.66 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N284-ELIMINADO 1.680.45 Total Deducciones \$ Tota 5.934.00 Neto a pagar \$ N293-ELIMINADO \$734.84 SBC: \$1,037.20 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/03/2023 TORRES PEREZ ROCIO DANIELA Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: ABOGADO "B" Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2022 Tipo Contrato: 3

141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%

11 022 60

11.757.93

734.84

0.49

Total Deducciones \$

Neto a pagar \$

1,267.60

4 955 93

6.802.00

N285-ELIMINADO

4 SUELDO QUINCENAL (734.84 * 15 Días)

10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (4 Horas)

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias 04188

NominaTISS-SAR 2011 to:

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Página: 161 de 302 Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 12:52:51 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 Numero Numero Importe Concepto Percepcioones N302 N311-ELIMINADO 10 \$730.04 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/05/2024 VALADEZ RAMIREZ JOSE FRANCISCO Cuota Diana: \$507.65 SBC Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/01/2007 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 507.65 108 FALTA (1 Dia(s) + 0%) MS 7,614,75 108 FALTAS POR BIOMETRICO (2 Dia(s) + 0%) 1 015 30 0.02 537.17 136 ISK 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 875.70 Total Deducciones \$ 4.458.77 Firma de Recibido Total Percenciones S 7.614.77 Neto a pagar \$ 3,156.00 \$714.76 SBC: \$1,095.96 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/01/2016 Cuota Diaria: VALENZUELA SERRANO RAFAEL Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase: B: CONFIANZA
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 14/03/1994 4 SUELDO QUINCENAL (714.76 * 15 Dias) 10.721.40 1,467,03 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.28 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1,232,96 N305-ELIMINADO 8 Total Deducciones 9 Total Percepciones \$ 10.721.68 Neto a pagar \$ 2,638.00 VALLEJO ESTRADA SALVADOR

Centro: 011301000 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase: J.CONFIANZA OPEI
Tipo Contrato: 3 \ Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 21/05/1997

MS 4 SUELDO QUINCENAL (714.75 *** CONFIANZA OPEI
TORONO CONTRA (alta: 01/04/2015 \$714.76 SBC .047.63 TS: 2 J: 0 N320 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguecac.
MS 4 SUELDO QUINCENAL (714.76 * 15 Días) ELIMINADO AJUSTE POR REDONDEO 0.41 1,467.03 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 1,232.96 N306-ELIMINADO 8 2,700.40 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 10,721,40 8,021.00 Neto a pagar \$ N314-FLIMINADO Cuota Diaria: \$507.65 SBC \$710.31 TS: 2 J: 0 Fch alta: 01/03/2023 12801 VICENTE ORTEGA DALILA Centro: 011301000, DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS N321-E.T. TMTNADO Tipo Contrato: 3 Régimen 2 Sueldos Antiguedad: 01/11/2021 1,015.30 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 7.614.75 108 FALTA (2 Dia(s) + 0%) 108 FALTAS POR BIOMETRICO (1 Dia(s) + 0%) 507.65 507.65 44 INCAPACIDAD 507.65 109 INCAPACIDAD POR ENF. GRAL. (1 Dia(s)) 132 AJUSTE POR REDONDEO 8 N307-ELIMINADO 0.16 456.94 875.80 ISR PENSIONES DEL ESTADO 11.5% Total Deducc Total Percepciones \$ 8.122.40 Firma de Recibido N303-EL Neto a paga \$708.00 TS: 2 OFch. alta: 01/ Cuota Diaria: \$507.65 SBC 13195 VILLASEÑOR SOLIS JOEL

Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: J.CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 17/04/2023 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 7,614.75 0.32 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% N308-ELIMINADO 8 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 7.615.07 Neto a pagar \$ 4,412.00 N316-ELIMINADO 86 \$771.74 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/03/2023 VILLASEÑOR SOLIS OSCAR ARTURO Cuota Diaria: \$543.63 SBC Centro 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: SUBJEFE DE REGLAMENTOS Clase: J. CONFIANZA OPERATIVOS Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/02/2022 4 SUELDO QUINCENAL (543.63 * 15 Dias) 10-LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas) 1,150.97 8 154 45 136 ISR 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5% 937.76 1,087.26 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.02 N309-ELIMINADO Total Deducciones \$ 2.088.73 7,153.00 Total Percepciones \$ 9.241.73 Neto a pagar \$ \$515.45 SBC 15/01/2016 5954 \$814.10 TS: 2 J: 0 I YAÑEZ FLORES CARLOS ROBERTO N30 Centro: 011301000.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 15/03/1999 J. CONFIANZA OPERATIVOS N324-ELIMINADO 86 4 SUELDO QUINCENAL (515.45 * 15 Dias) 7.731.75 0.45 132 AJUSTE PUR REDUNDEU 136 ISR 828.44 DENSIONES DEL ESTADO 11 5% 889 15 N310-ELIMINADO Total Percepciones \$ 7.731.75 Total Deducciones \$ 7.093.75 Neto a pagar \$ TOTAL DIRECCION DE INSPECCION Y REGL 011301000 4 SUELDO QUINCENAL (65 Empleados) 10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (72.00 Horas) 3,022.92 568 220.40 108 FALTA (6.00 Dias) 108 FALTAS POR BIOMETRICO 5,159.49 11,103.73 (10.00 Dias) 31 CANASTA BASICA 2,574.00 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 10.99 44 INCAPACIDAD 46 AYUDA PARA TRANSPORTE 24,623.75 2 357 34 69 APOYO ALIMENT 1,540.00 132 AJUSTE POR REDONDEO 73 ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO 910.86 136 ISR (62 Empleados) 66,813.35 82 PREVISION SOCIAL 99.17 65,474,94 141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%

NOMINA GENERAL

REPORTE NOMINA EVENTUAL

Periodo No. 17 dei 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

EVENTUAL

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

15 Dias

Fecha: 12/09/2024

NominaTISS-SAR 2011 (c)

R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 01:13:54 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 N325 - 1Numero Numero Importe Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones 011301.- DIRECCION DE INSPECCION Y REGL \$818.97 SBC: \$1,142.74 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/02/2023 Cuota Diaria: BECERRA MUÑOZ J GUADALUPE 42898 Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: AUXILIAR Clase: B.CONFIANZA F.L.TMTNADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/02/2022 12.284.55 4 SUELDO QUINCENAL (818.97 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. MS 1.800.92 0.37 136 ISR <mark>N328-ELIMI</mark>NADO 8 Total Deducciones \$ 3.300.92 Neto a pagar \$ 8,984.00 N335-ELIMINADO \$710.01 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/09/2023 \$507.65 SBC CASTILLON OCAMPO MAGDALENO ALEJANDRO 43953 Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/09/2023 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Dias) 804.42 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.11 130 ISK N329-ELIMINADO Total Deducciones \$ 2.254.86 7.614.86 Total Percepciones \$ 5 360 00 Neto a pagar \$ Cuota Diaria: \$483.49 SBC: \$669.78 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/03/2022 42988 CHEVEZ ARRIAGA VICENTE

Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA 13-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/03/2022 1.939.86 7.252.35 4 SUELDO QUINCENAL (483.49 * 15 Días) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.13 73 ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO 5,682.66 82 PREVISION SOCIAL 618.22 N330-ELIMINAD 8 Total Deducciones \$ 3.352.36 13.553.36 Total Percepciones S Neto a pagar \$ 10 201 00 \$649.89 SBC \$954.82 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/07/2024 ESPINOZA CASTILLO ZAIRA BETZABETH Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: "R" INSPECTOR Clase B.CONFIANZA 346-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/02/2016 649.89 108 FS (1 Día(s) + 0%) 9.748.35 4 SUELDO OUINCENAL (649.89 * 15 Dias) 132 AJUSTE POR REDONDED 0.00 <mark>N331-ELIMI</mark>NADO 8 1,120.37 136 ISR 1.770.35 Total Deducciones S 9.748.35 7,978.00 Neto a pa gar \$ N338-ELIMINADO Cuota Diaria: \$816.82 SBC: \$1,138.11 TS 2 J: 0 Fch. alta: 0 FERNANDEZ CISNEROS VICTOR JOSE 42803 N327-EI Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: B CONFIANZA Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/02/2022 12,252,30 4 SUELDO QUINCENAL (816.82 * 15 Días) 136 ISR 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.45 <mark>N332-ELIMIN</mark>ADO 8 Total Deduccione Total Percepciones \$ 12 252 75 Neto a pagar \$ N339-ELIMINADO \$708.36 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/08/2023 \$507.66 SBC 43922 FI FTFS MARA DIANA MARIA ITZEL Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA N348-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 0.46 4 SUELDO QUINCENAL (507.66 * 15 Días) 132 AJUSTE POR REDONDEO 7,614.90 804.44 136 ISR Total Deducciones \$ Total Percepciones S 7.614.90 Firma de Recibido Neto a pagar \$ 5,810,00 \$507.66 SBC \$708.36 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/08/2023 Cuota Diaria: 43924 FLORES IBAÑEZ CARLOS ALFREDO Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B CONMANZA N. FILTMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 N326-132 AJUSTE POR REDONDEO 0.46 4 SUELDO QUINCENAL (507.66 * 15 Días) 7,614,90 804.44 136 ISR 7.614.90 Total Deducciones \$ 804.90 Total Percepciones \$ Firma de Recibido 6.810.00 Neto a pagar \$ \$706.99 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 02/10/2023 Cuota Diaria: \$507.65 SBC: N341-EITMTN GONZALEZ GUZMAN LESSLY YOSELIT Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA N350-ELIMINADO 86 Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiquedad: 02/10/2023 4 SUELDO QUINCENAL (507.65 * 15 Días) 7.614.75 MS 0.33 132 AJUSTE POR REDONDEO 804.42 N333-ELIMINADФ 8 136 ISR Total Deducciones \$ 2 326 75 7.614.75 Firma de Recibido Total Percepciones \$ 5.288.00 Neto a pagar \$ N3/2-FITMINA 708.36 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/08/2023 43926 GONZALEZ SALAZAR FRANCISCO JAVIER Centro: 011301 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA N351 -ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 0.46 132 AJUSTE POR REDONDEO 4 SUELDO QUINCENAL (507.66 * 15 Dias) 7,614.90 804.44 136 ISR

REPORTE NOMINA EVENTUAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días

04190

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle) Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Página: 105 de 190 Fecha: 12/09/2024 R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2 Hora: 01:13:54 p. m. Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3 N35 Numero Numero Importe Concepto Deducciones Concepto Percepcioones Importe Total Deducciones \$ 804.90 7.614.90 Firma de Recibido Total Percenciones S 6,810.00 Neto a pagar \$ \$768.70 TS: 2 J: 0 Fch 16/04/2024 44383 LOPEZ GONZALEZ ISRAEL 44383 LOPEZ GONZALEZ ISRAEL

Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS Clase: B.CONFIANZA FLIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/04/2024 4 SUELDO QUINCENAL (608.42 * 15 Dias) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 1.126.32 9,126.30 136 ISR Total Deducciones \$ 1,126.32 Total Percepciones \$ 9.126.32 Firma de Recibido Neto a pagar \$ 8.000.00 \$507.66 SBC \$813.73 TS: 2.J: 0 Ech. alta: 16/08/2023 MARTINEZ COVARRUBIAS ALVARO ANTONIO 43923 Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA 66-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 1.593.96 4 SUELDO QUINCENAL (507.66 * 15 Dias) 7,614.90 136 ISR 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.16 7,614.90 C-108 FALTAS INJUSTIFICADAS (15 Dias) Total Deducciones \$ 1.593.96 Total Percepciones S 15,229,96 Firma de Recibido Neto a pagar \$ 13,636,00 \$594.13 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/01/2024 Cuota Diaria: \$449.27 SBC: 44180 MARTINEZ TAPIA ANA LILIA

Centro: 011301 DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR DE REGLAMENTOS CIASE E CONFIANDO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/01/2024 647.49 136 ISR 4 SUELDO QUINCENAL (449.27 * 15 Dias) 6.739.05 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.44 <mark>N355-ELIMI</mark>NADO 8 647.49 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 6 739 49 Firma de Recibido Neto a pagar \$ 1/08/2023 \$680.72 SBC: \$949.38 TS: 2 J: Cuota Diaria: OCHOA GUDIÑO JOSE JUAN 43911 Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Classe: B.CONFIANZA 68-ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 1.357.97 136 ISR 4 SUELDO QUINCENAL (680.72 * 15 Días) 10.210.80 32 DEVOLUÇION AJUSTE POR RED. N353 <mark>N356-ELIMIN</mark>ADO 8 Total Deducciones \$ Total Percepciones \$ 10,210,97 Neto a pagar \$ \$507.66 SBC \$708.36 TS: OLIVEROS GUZMAN SERGIO OSVALDO 43925 Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONF ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 01/08/2023 132 AJUSTE POR REDONDEO 4 SUELDO QUINCENAL (507.66 * 15 Dias) 7.614.90 804.44 136 ISR Total Deducciones S 804 90 Total Percepciones \$ 7.614.90 Firma de Recibido 6,810.00 Neto a pagar \$ \$680.72 SBC \$949.83 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/08/2023 43921 RAMIREZ ARRIZON TOMAS DAVID Centro: 011301.DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Clase: B.CONFIANZA ELIMINADO Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antiguedad: 16/08/2023 1,357.97 4 SUELDO QUINCENAL (680.72 * 15 Días) 10,210.80 136 ISR 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 0.17 N35 Total Deducciones \$ 1.357.97 Total Percepciones \$ 10.210.97 Firma de Recibido 8,853.00 Neto a pagar \$ N364-FLIMINADO 10 \$507.66 SBC \$708.36 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/11/2021 42545 SAMANIEGA SALAZAR JOSE ALFREDO N. 364 — F.T. T.M. Centro: 011301. DIRECCION DE INSPECCION Y Puesto: INSPECTOR Class: B.CONFIANZA Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Suelfos, Antiguedad: 18/10/2021

MS 4 SUEL DIX OLLINCENAL 1800/166 * 15 Dias) 7,51--ELIMINADO 7.614.90 132 AJUSTE POR REDONDEO N357-ELIMINADO 804.44 136 ISR Total Deducciones \$ 2.804.90 Total Percepciones \$ 7.614.90 Neto a pagar \$ 4.810.00 TOTAL DIRECCION DE INSPECCION Y REGL 011301 (1 00 Dise) 138,743,40 649 89 4 SUELDO QUINCENAL (16 Empleados) 32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED. 2.02 73 ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO 5.682.66 132 AJUSTE POR REDONDEO 2.72 18 369 93 82 PREVISION SOCIAL 618.22 C-108 FALTAS INJUSTIFICADAS 7,614.90 Total Deducciones \$ 28 716 20 Total Percepciones \$ 152,661,20 123,945.00 Neto a pagar \$



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Humanos

Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar

Anexo RH-35

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

	EVENTUAL/GENERAL/R			PERIODO		OBSERVA SIGNIES		
DEPENDENCIA	AYA	N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DE	Α	OBSERVACIONES		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	9918	DUEÑAS SALCEDO HORTENSIA			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	12799	GARCIA BETANCOURT ANDY ALEJANDRO			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	9931	GARCIA GONZALEZ RAMON OSVALDO			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	12972	HERNANDEZ CHAVEZ SANTOS			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	8304	HURTADO PALOMERA MIGUEL			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	12556	MONTES JOYA JUAN RAUL			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	12391	RUIZ MEDIJA JULIA			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	GENERAL	12884	SANCHEZ VAZQUEZ ELEAZAR			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		
NSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	EVENTUAL	42988	CHEVEZ ARRIAGA VICENTE			10 DÍAS, PRIMER PERIODO		

EL PERSONAL SE ENCUENTRA PRÓXIMO A DISFRUTAR EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2024.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Humanos Relación de Personal con Licencia, Permiso, Comisión o Incapacidad

Anexo RH-36

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

	NA DE ENGLEADOA	EMENTINAL (CENTERAL	DEPENDENCIA DE	DEPENDENCIA DONDE	LICENCIA/ PERMISO/	PERIO	ODO	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE EMPLEADOA	EVENTUAL/GENERAL	ADSCRIPCIÓN	LABORAN	COMISION/ INCAPACIDAD/	DE	А	OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ESTE ANEXO, SERÁ PROPORCIONADA DENTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL ANEXO RH-36.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del informe

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

<mark>n374-ei</mark>liminado 8

N376-EL MINADO 8

N375-ELIMINADO 8

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 1 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE			DESCRIPC	ION	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	RESGUARDAINTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
BT157642	AIRE AC	MIRAGE		3407788010195040121420	DIRECCION	SALVADOR G.	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO
BT157129	AIRE AC	MIRAGE		EJF121T7051901445	SUBDIRECCION	SALVADOR G.	BUENO	
BT157130	AIRE AC	MIRAGE		EJF261T7021901603	CABINA	SALVADOR G.	MALO	NO SIRVE
BT157131	AIRE AC	MIRAGE	l	EXF361T8051900449	RECEPCION	SALVADOR G.	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO
PQ1100043912	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043913	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043914	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043915	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043916	ANAQUEL METALICO		ŀ		BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043917	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043918	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043919	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043920	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100043921	ANAQUEL METALICO			ì	BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100045359	ANAQUEL METALICO		l		BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100045360	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100045361	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	
PQ1100045362	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G.	REGULAR	l

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Coordinador del área

Titular saliente o que entrega

N377-ELIMINADO 8

N378-ELIMINADO

N379-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 2 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN		DESCRIPC	ON	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	RESGUARDANTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
PQ1100045363	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	
PQ1100045364	ANAQUEL METALICO	1			BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	
PQ1100045365	ANAQUEL METALICO	1			BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	
PQ1100045366	ANAQUEL METALICO	1			BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	
PQ1100045367	ANAQUEL METALICO				BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	
PQ1100045368	ANAQUEL METALICO	l .			PASILLO	SALVADOR G	REGULAR	
PA4100049022	ARCHIVERO METAL				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	4 GAVETAS
PA4100049023	ARCHIVERO METAL				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	4GAVETAS
PA13100036793	ARCHIVERO TINTO				CABINA	SALVADOR G	REGULAR	
PA14100036801	ARCHIVERO TINTO				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	4 GAVETAS
PA14100036800	ARCHIVERO TINTO				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	4 GAVETAS
PA14100036809	ARCHIVERO TINTO				SUBDIRECCION	SALVADOR G	REGULAR	4 GAVETAS
QA100047611	BANCA 3 PLAZAS				CABINA	SALVADOR G	REGULAR	
AC9546105	CPU	HP PRO	3515	MXL2502NPL	CABINA	SALVADOR G	REGULAR	
AC9546758	CPU	HP PRO	3515	MXL2502NN9	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
AC9546111	CPU	HP PRO	3515	MXL2502NV6	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
AC9546109	CPU	HP PRO	3515	MXL25107YH	RECEPCION	SALVADOR G	REGULAR	
AC9546107	CPU	HP PRO	3515	MXL2502NQX	RECURSOS HUMANOS	SALVADOR G	REGULAR	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Coordinador del área



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Recursos Materiales Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39 Hoja 3 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN		DESCRIPCI	ON	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	RESGUARDANTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
PG2100036768	CREDENZA TUBULAR				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	PUERTAS CORREDIZAS
HR9652863	DECIBELIMETRO	BENETECH	GM1357	2462112	CABINA	SALVADOR G	REGULAR	
XC9636778	ESCALERA				BODEGA	SALVADOR G	REGULAR	TIJERAS GRIS
PD10100036769	ESCRITORIO		1		DIRECCION	SALVADOR G	BUENO	2 CAJONES
PD15100036781	ESCRITORIO		1		CABINA	SALVADOR G	REGULAR	2 CAJONES
PD3100036825	ESCRITORIO METALICO				CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	2 CAJONES
PD9100045716	ESCRITORIO SECRETARIAL				RECURSOS HUMANOS	SALVADOR G	REGULAR	2 CAJONES
Z19649599	GABINETE		1		DIRECCION	SALVADOR G	BUENO	PUERTAS COMPLETAS
PR100036808	MESA MADERA		1		CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
PR1100049598	MESA REDONDA		1		CABINA	SALVADOR G	BUENO	.)
PP1100036782	MODULO COMPU	l			CABINA	SALVADOR G	REGULAR	TUBULAR
AA9546108	MONITOR	BENQ 18.5	1	ETE1D03454SL0	CABINA	SALVADOR G	REGULAR	
AA9546110	MONITOR	BENQ 18.5	1	ETE1D04225SL0	RECURSOS HUMANOS	SALVADOR G	BUENO	
AA9546114	MONITOR	BENQ 18.5		ETE1D04259SL0	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
AA9546759	MONITOR	BENQ 18.5	1	ETE1D03402SL0	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
AI9536819	NO BREAK			3B0746X50087	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
AI9536810	NO BREAK			3B071OXO5320	CAPTURA	SALVADOR G	REGULAR	
CD9136667	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7160-H	80800118	CABINA	SALVADOR G	REGULAR	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Carles Cesar Maja Anestua

Titular entranté o que recibe





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39 Hoja 4 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE INVENTARIO	NO
CD9163642	RA
CD9163643	RA
CD9163644	RA
CD9163645	RA
CD9163646	RA
CD9163647	R/
CD9163648	R/
CD9163649	R/
CD9163650	RA
CD9163651	R/
CD9163652	R
CD9163653	R
CD9163654	R
CD9163655	R
CD9163656	R
CD9163657	R
CD9163658	R
CD9163660	R

LIC.	JANET MA
	Coc

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN	Comment was	DESCRIP	CION		ISTRUC	run pare	ESTADO EN EL QUE	
INVENTARIO	NOWBRE DEE BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICAC	ION	RESGUARDANTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
CD9163623	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724159	CABINA	BUENO	SALVADOR G	BUENO	
CD9163624	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724160	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163625	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724161	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163626	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724162	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163627	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724163	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163628	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724168	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163629	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724167	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163630	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724166	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163631	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724165	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163632	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3724164	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163633	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712546	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163635	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712548	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163636	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712549	CABINA *		SALVADOR G	BUENO	
CD9163637	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712550	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163638	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712541	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163639	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712542	CABINA		SALVADOR G	BUENO	
CD9163640	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712543	GABINA	Europe	SALVADOR G	BUENO	
CD9163641	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NX-1200	C3712544	CABINA		SALVADOR G	BUENO	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO Coordinador del área

N386-ELIMINADO 8

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS Titular saliente o que entrega

N387-ELIMINADO 8

<mark>N388-ELIMIN</mark>ADO 8

04196

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 6 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN		DESCRIPCI	ON	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOWBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	nescorins riivi 2	SE ENCUENTRA	
CD9163661	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724408	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163662	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724112	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163663	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615556	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163664	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615555	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163665	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615554	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163666	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615553	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163667	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615552	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163668	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615551	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163669	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615550	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163670	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615549	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163671	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615548	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163672	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3615547	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163673	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724183	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163674	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724188	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163675	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724187	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163676	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724186	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163677	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724185	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163678	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724184	CABINA	SALVADOR G	BUENO	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 7 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN		DESCRIPC	ION	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	RESCOMENTE	SE ENCUENTRA	ODGENT/ACIGNES
CD9163679	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724179	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163680	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724180	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163681	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724181	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163682	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724182	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163683	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724088	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163684	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724087	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163685	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724086	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163686	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724085	PERDIDO	ŞALVADOR G	BUENO	DENUNCIA FISCALIA
CD9163687	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724084	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163688	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724079	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163689	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724080	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163690	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724081	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163691	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724082	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163692	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724083	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163693	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724134	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163694	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724135	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163695	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724136	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163696	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724137	CABINA	SALVADOR G	BUENO	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GOTIÉRREZ PALACIOS



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 8 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOVADDE DEL BIEN	-	DESCRIPCI	ON	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION	RESGUARDANTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
CD9163697	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724138	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163698	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724133	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163699	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724132	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163700	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724131	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163701	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724129	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163702	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724130	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163634	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3712547	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9163659	RADIO PORTATIL	KENWOOD	NK-1200	C3724406	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
CD9136669	RADIO REPETIDOR	KENWOOD	TKR-750	31100083	WESTIN REGINA	SALVADOR G	BUENO	
XG9636779	REFRIGERADOR			314B641P002	CABINA	SALVADOR G	MALO	
AJ9546643	REGULADOR	SOLA BASIC	DN-21-132	E13C18633	DIRECCION	SALVADOR G	BUENO	
AJ9546644	REGULADOR	SOLA BASIC	DN-21-132	E13C18050	CABINA	SALVADOR G	BUENO	
AJ9546646	REGULADOR	SOLA BASIC	DN-21-132	E13C18639	CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	
BX160138	SELLO RECIBIDO				RECEPCION	SALVADOR G	BUENO	
BX154152	SELLO OFICIAL				RECEPCION	SALVADOR G	BUENO	
PE7100049593	SILLA VISITA				CABINA	SALVADOR G	BUENO	COLOR NARANJA
PE7100049594	SILLA VISITA				CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	COLOR NARANJA
PE7100049595	SILLA VISITA				RECEPCION	SALVADOR G	BUENO	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Recursos Materiales Bienes Muebles a Resguardo

> > Anexo RM-39

Hoja 9 de 19

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CLAVE DE	NOMBRE DEL BIEN		DESCRIPCIO	ON	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	ESTADO EN EL QUE	OBSERVACIONES
INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	RESGUARDANTE	SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
PE7100049596	SILLA VISITA				CABINA	SALVADOR G	BUENO	
QE100045713	SILLA PLEGADIZA				DIRECCION	SALVADOR G	BUENO	
QE100045711	SILLA PLEGADIZA				CABINA	SALVADOR G	BUENO	
PE1100054333	SILLA SECRETARIAL				RECEPCION	SALVADOR G	BUENO	
PE1100049583	SILLA SECRETARIAL				CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	ASIENTO NARANJA
PE1100049584	SILLA SECRETARIAL				CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	ASIENTO NARANJA
PE1100049586	SILLA SECRETARIAL				CABINA	SALVADOR G	BUENO	ASIENTO NARANJA
PE1100049591	SILLA SECRETARIAL				CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	ASIENTO NARANJA
PE7100036623	SILLA VISITA				CABINA	SALVADOR G	BUENO	DICE REGLAMENTOS
PF5100046795	SILLON EJECUTIVO				CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	
PF4100054981	SILLON EJECUTIVO				SUBDIRECCION	SALVADOR G	BUENO	
XAR9636597	VENTILADOR				PASILLO	SALVADOR G	BUENO	DE TECHO
XAR9636790	VENTILADOR	COPA CABAN			CABINA	SALVADOR G	BUENO	DE TECHO
XAR9636803	VENTILADOR	COPA CABAN			DIRECCION	SALVADOR G	BUENO	DE TECHO
XAR9636545	VENTILADOR	COPA CABAN			CAPTURA	SALVADOR G	BUENO	DE TECHO
XAR9636492	VENTILADOR				SUBDIRECCION	SALVADOR G	BUENO	DE TECHO

SE ADJUNTAN 05 HOJAS DEL LISTADO DE LOS BIENES QUE SE TIENEN A RESGUARDO PROPORCIONADAS POR PATRIMONIO MUNICIPAL, 01 COPIA SIMPLE DE OFICIO DE ENVIO DE RADIO A LA EMPRESA PARA REPARACIÓN POR GARANTÍA, 01 COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE EXTRAVÍO DE RADIO, 03 COPIAS SIMPLES DE LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA Y 01 COPIA SIMPLE DE CARTA COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD DE ASIGNACIÓN DE RADIO.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR SUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N398-ELIMINADO 8

N399-ELIMINADO 8

N400-ELIMINADO .8



PATRIMONIO MUNICIPAL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

INVENTARIO BIENES MUEBLES DE DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS

NO. (CENTRO COSTO	DESCRIPIÓN ARTICULO	IDENTIFICADOR		N° RESG
Section 1 to 1 to 1 to 1	0602 - REGLAMENTOS	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON 110V	BT157642	3407788010195040121420	602-28
2 (0602 - REGLAMENTOS	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MARCA MIRAGE DE 1 TON	BT157129	EJF121T7051901445	602-25
3 (0602 - REGLAMENTOS	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MARCA MIRAGE DE 2 TON	BT157130	EJF261T7021901603	602-25
4 (0602 - REGLAMENTOS	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MARCA MIRAGE DE 3 TON	BT157131	EXF361T8051900449	602-25
5 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043912		602-2
5 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043913		602-2
7 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043914		602-2
8 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043915		602-2
9 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043916		602-2
10 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043917		602-2
11 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043918		602-2
12 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043919		602-2
13 (0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043920		602-2
14	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100043921		602-2
15	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045359		602-14
16	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045360		602-14
17	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045361		602-14
18	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045362		602-14
19	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045363		602-14
20	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045364		602-14
21	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045365		602-14
22	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045366		602-14
23	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045367		602-14
24	0602 - REGLAMENTOS	ANAQUEL METALICO	PQ1100045368		602-14
25	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE METAL COLOR GRIS	PA4100049022		602-17
26	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE METAL COLOR GRIS	PA4100049023		602-17
27	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO DE FORMAICA TINTO / NEGRO *ANTES SINDICATURA	PA13100036793		602-12
28	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO FORMAICA C/4 GAVETAS TINTO / GRIS * ANTES SINDICATURA	PA14100036801	eSID00.	602-12
29	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO FORMAICA C/4 GAVETAS TINTO / GRIS * ANTES SINDICATURA	PA14100036800	S. 1995	602-12
30	0602 - REGLAMENTOS	ARCHIVERO FORMICA 4 GAVETAS TINTO/ NEGRO * ANTES SINDICATORA	PA14100036809	是 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	602-13
31	0602 - REGLAMENTOS	BANCA DE TRES PLAZAS PLIANA NEGRO	QA100047611	1 L W 100 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	602-16
32	0602 - REGLAMENTOS	CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546105	MXL2502NPL	602-7

04202

(2
i			
٠	_	=	•
C			
C	4	1	1

33	0602 - REGLAMENTOS	CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546758	MXL2502NN9	602-8
34	0602 - REGLAMENTOS	CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546111	MXL2502NV6	602-7
35	0602 - REGLAMENTOS	CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546109	MXL25107YH	602-7
6	0602 - REGLAMENTOS	CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546107	MXL2502NQX	602-7
7	0602 - REGLAMENTOS	CREDENZA TUBULAR FORMAICA CON 2 PUERTAS CORREDIZAS	PG2100036768		602-12
8	0602 - REGLAMENTOS	DECIBELIMETRO BENETECH GM1357	HR9652863	2462112	602-23
9	0602 - REGLAMENTOS	ESCALERA DE TIJERAS CON PELDAÑOS GRIS	XC9636778		602-12
0	0602 - REGLAMENTOS	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 CAJONES	PD10100036769		602-12
1	0602 - REGLAMENTOS	ESCRITORIO FORMAICA 2 CAJONES	PD15100036781		602-12
2	0602 - REGLAMENTOS	ESCRITORIO METALICO COLOR CAFE CON 2 CAJONES	PD3100036825		602-13
3	0602 - REGLAMENTOS	ESCRITORIO SECRETARIAL 2 CAJONES	PD9100045716		602-6
4	0602 - REGLAMENTOS	GABINETE PUERTAS COMPLETAS	Z19649599		602-19
5	0602 - REGLAMENTOS	MESA DE MADERA	PR100036808		602-13
6	0602 - REGLAMENTOS	MESA REDONDA	PR1100049598		602-19
7	0602 - REGLAMENTOS	MODULO PARA COMPUTADORA TUBULAR CON RODAJAS COLOR GRIS Y BLANCO	PP1100036782		602-12
8	0602 - REGLAMENTOS	MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546108	ETE1D03454SL0	602-7
9	0602 - REGLAMENTOS	MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546110	ETE1D04225SL0	602-7
0	0602 - REGLAMENTOS	MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546114	ETE1D04259SL0	602-7
1	0602 - REGLAMENTOS	MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546759	ETE1D03402SL0	602-8
2	0602 - REGLAMENTOS	NO BREAK, SERIE: 3B0746X50087	AI9536819	3B0746X50087	602-13
3	0602 - REGLAMENTOS	NOBREAK APC N/S 3B0710X05320	AI9536810	3B071OXO5320	602-13
4	0602 - REGLAMENTOS	RADIO BASE KENWOOD TK-7160-H N/S 80800118	CD9136667	80800118	602-10
5	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163623	C3724159	602-29
6	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163624	C3724160	602-29
7	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163625	C3724161	602-29
8	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163626	C3724162	602-29
9	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163627	C3724163	602-29
0	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163628	C3724168	602-29
1	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163629	C3724167	602-29
2	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163630	C3724166	602-29
3	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163631	C3724165	602-29
4	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163632	C3724164	602-29
5	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163633	C3712546	602-29
66	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA BATERIA	CD9163635	C3712548	602-29
57	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163636	C3712549 5 ()	602-29
68	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163637	C3712550	602-29

N403-ELIMINADO 8

ANEXO RM-39 HOJA 12 DE 19

69	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163638	C3712541	602-29
70	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163639	C3712542	602-29
71	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163640	C3712543	602-29
72	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163641	C3712544	602-29
73	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163642	C3712545	602-29
74	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163643	C3724109	602-30
75	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163644	C3724110	602-30
76	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163645	C3724111	602-30
77	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163646	C3724113	602-30
78	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163647	C3724114	602-30
79	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163648	C3724115	602-30
30	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163649	C3724116	602-30
31	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163650	C3724117	602-30
32	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163651	C3724118	602-30
33	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163652	C3724403	602-30
34	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163653	C3724402	602-30
35	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163654	C3724401	602-30
16	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163655	C3724400	602-30
37	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163656	C3724399	602-30
38	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163657	C3724404	602-30
39	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163658	C3724405	602-30
90	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163660	C3724407	602-30
91	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163661	C3724408	602-30
92	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163662	C3724112	602-30
93	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163663	C3615556	602-31
94	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATII KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163664	C3615555	602-31
95	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163665	C3615554	602-31
96	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163666	C3615553	602-31
97	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163667	C3615552	602-31
98	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163668	C3615551	602-31
99	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163669	C3615550	602-31
00	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163670	C3615549	602-31
101	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163671	C3615548	602-31
102	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163672	C3615547	602-31
103	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163673	C3724183	602-31
104	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANJENA, BATERIA	CD9163674	C3724188	602-31

N406-ELIMINADO 8

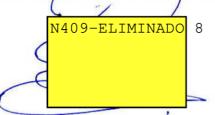
4 A

ANEXO RM-39 HOJA 13 DE 19

105	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163675	C3724187	602-31
106	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163676	C3724186	602-31
107	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163677	C3724185	602-31
108	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163678	C3724184	602-31
109	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163679	C3724179	602-31
110	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163680	C3724180	602-31
111	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163681	C3724181	602-31
112	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163682	C3724182	602-31
113	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163683	C3724088	602-32
114	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163684	C3724087	602-32
115	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163685	C3724086	602-32
116	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163686	C3724085	602-32
117	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163687	C3724084	602-32
118	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163688	C3724079	602-32
119	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163689	C3724080	602-32
120	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163690	C3724081	602-32
121	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163691	C3724082	602-32
122	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163692	C3724083	602-32
123	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163693	C3724134	602-32
124	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163694	C3724135	602-32
125	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163695	C3724136	602-32
126	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163696	C3724137	602-32
127	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163697	C3724138	602-32
128	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163698	C3724133	602-32
129	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163699	C3724132	602-32
130	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163700	C3724131	602-32
131	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163701	C3724129	602-32
132	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163702	C3724130	602-32
133	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163634	C3712547	602-29
134	0602 - REGLAMENTOS	RADIO PORTATIL KENWOOD NX-1200 GPS INC. ANTENA, BATERIA	CD9163659	C3724406	602-30
135	0602 - REGLAMENTOS	RADIO REPETIDOR KENWOOD MODELO TKR-750 SERIE : 31100083 / WESTIN REGINA	CD9136669	31100083	602-14
136	0602 - REGLAMENTOS	REFRIGERADOR BLANCO	XG9636779	314B641P002	602-12
137	0602 - REGLAMENTOS	REGULADOR DE VOLTAJE SOLA BASIC VAL300, MOD. DN-21-132	AJ9546643	E13C18633	602-8
138	0602 - REGLAMENTOS	REGULADOR DE VOLTAJE SOLA BASIC VAL300, MOD. DN-21-132	AJ9546644	E13C18050	602-8
139	0602 - REGLAMENTOS	REGULADOR DE VOLTAJE SOLA BASIC VAL300, MOD. DN-21/132	AJ9546646	E13C18639	602-8
140	0602 - REGLAMENTOS	SELLO RECIBIDO AUTOMATICO C/LEYENDA DIRECCION DE INSPECCION Y REGLAMENTOS	BX160138	We count	602-27

04205

N408-ELIMINADO 8



PATRIMO PUERTO

ANEXO RM-39 HOJA 14 DE 19

141	0602 - REGLAMENTOS	SELLO OFICIAL DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y REGLAMENTOS	BX154152	602-24
142	0602 - REGLAMENTOS	SILLA DE VISITA COLOR NARANJA	PE7100049593	602-19
143	0602 - REGLAMENTOS	SILLA DE VISITA COLOR NARANJA	PE7100049594	602-19
144	0602 - REGLAMENTOS	SILLA DE VISITA COLOR NARANJA	PE7100049595	602-19
145	0602 - REGLAMENTOS	SILLA DE VISITA COLOR NARANJA	PE7100049596	602-19
146	0602 - REGLAMENTOS	SILLA PLEGADIZA METALICA COLOR GRIS	QE100045713	602-6
147	0602 - REGLAMENTOS	SILLA PLEGADIZA METALICA COLOR NEGRO	QE100045711	602-6
148	0602 - REGLAMENTOS	SILLA SECRETARIAL NEGRA	PE1100054333	602-33
149	0602 - REGLAMENTOS	SILLA SECRETARIAL RESPALDO NEGRO Y ASIENTO NARANJA	PE1100049583	602-19
150	0602 - REGLAMENTOS	SILLA SECRETARIAL RESPALDO NEGRO Y ASIENTO NARANJA	PE1100049584	602-19
151	0602 - REGLAMENTOS	SILLA SECRETARIAL RESPALDO NEGRO Y ASIENTO NARANJA	PE1100049586	602-19
152	0602 - REGLAMENTOS	SILLA SECRETARIAL RESPALDO NEGRO Y ASIENTO NARANJA	PE1100049591	602-19
153	0602 - REGLAMENTOS	SILLA TIPO VISITA GRIS	PE7100036623	602-10
154	0602 - REGLAMENTOS	SILLON EJECUTIVO ECONOMICO PIEL/VIRIL NEGRO	PF5100046795	602-8
155	0602 - REGLAMENTOS	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO OHE-65 NEGRO	PF4100054981	602-33
156	0602 - REGLAMENTOS	VENTILADOR DE TECHO	XAR9636597	602-10
157	0602 - REGLAMENTOS	VENTILADOR DE TECHO COPA CABANA	XAR9636790	602-12
158	0602 - REGLAMENTOS	VENTILADOR DE TECHO COPA CABANA	XAR9636803	602-13
159	0602 - REGLAMENTOS	VENTILADOR DE TECHO MARCA COPACABANA	XAR9636545	602-4
160	0602 - REGLAMENTOS	VENTILADOR DE TECHO	XAR9636492	18TD 0 602-9



N412-ELIMINADO 8

N413-ELIMINADO 8

04206





Dirección de Inspección y Reglamentos

Oficio: DIR/184/2024. Asunto: El que se indica.

Técnica Dolores Eugenia Ramos Valdés Jefa de Patrimonio Municipal Presente:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para informar que el radio portátil marca Kenwood NX-1200 con número de serie C3724117 y número de identificación patrimonial CD9163650, muestra defectos de fábrica (se calienta de la parte de abajo, descarga el radio aunque este apagado, al transmitir se escucha baja la voz y no recibe bien la señal cuando le hablan), por lo que se enviará al proveedor Zaikam Líder S.A. de C.V., el día lunes 22 de abril del presente, para efectos de garantía.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y esperando su pronta respuesta.

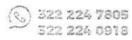
Atentamente

Puerto Vallarta, Jalieco a 19 de abril del 2024. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

> Lic. Salvador Gutiérrez Palacios Dirección de Inspección y Reglamentos

C.c.p. Archivo HDS/jmgf









N415-EL/I

N414-EI

<mark>N416-</mark>EL





Dirección de Inspección y Reglamentos

Dependencia: Dirección de Inspección y Reglamentos.

Número de Oficio: DIRPV/329/2024

Asunto: El que se indica.

MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR. SINDICO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

PRESENTE: mi unoos RATE PILLATO RATE VALLATIO JEFATURA DE PATRIMONIO

ATN MTRO. HECTOR LOPEZ GONZALEZ. CONTRALOR MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Por medio dell presente escrito reciba usted un cordial saludo, a su vez aprovecho la ocasión para remitir a Usted copia fiel original del ACTA DE DENUNCIA realizada ante la Fiscalía Regional del Estado, misma que quedó asentada en el Área de Atención Temprana, Carpeta de Investigación no Judicializable/NUC: D-VIII/904/2024, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo solicito se deslinde de toda responsabilidad administrativa al C. Fredi Fierro Morales, inspector adscrito a esta Dirección de Inspección y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con numero de empleado 13182.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco; a 25 de junio del 2024. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

> LIC. SALVADOR GUTIÉRRÉZ PALACIOS. DIRECTOR DE INSPÉCCIÓN Y REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p. Tecnica Dolores Eugenia Ramos Valdes, Jafa de Patrimonio Municipales. SGP/rdtp

322 224 7805 322 224 0918

Calle la Merced No. 197 Colonia Barrio Santa María C.P. 48325



www.puertovallarta.gob/mx

N417-ELIM

N418



Fiscalía Regional del Estado

04209

ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO JUDICIALIZABLE/ NUC: D-VIII/ 904 /2024

ACTA DE DENUNCIA

La suscrita **LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Fiscal adscrito al Área de Atención Temprana de la Dirección Regional D-VIII, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 16 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 16, 127, 131 fracción II y V, 221, 222, 223, 224, 225, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se recibe la entrevista al (la) Ciudadano (a):

GENERALES DEL COMPARECIENTE:

Nombre:

NACIONALIDAD N422-ELIMINA	DQ 47
LUGAR DE ORIGEN	N423-ELIMINADO 4
ESTADO CIVIL	NA2A-FLIMINADO 29
EDAD	N425-ELIMINADO 28
GÉNERO MASCULINO/FEMENINO	MADE ELIMINADO 21
DOMICILIO	N427-ELIMINADO 4
COLONIA	
LOCALIDAD O MUNICIPIO	
NÚMERO DE TELÉFONO O FIJO	N428-ELIMINADO 7
CORREO (OPCIONAL)	No tiene.
IDENTIFICACIÓN (ESPECIFICAR/FOLIO)	N429-ELIMINADO 15

PROTESTA:

N430-ELIMINADO 1

De conformidad con el artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le protesta para que se conduzca con verdad en lo que va a declarar pues se hace de su conocimiento que el declarar con falsedad ante una autoridad constituye el delito de **FALSEDAD EN DECLARACIONES**, previsto por el artículo 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, y se dice enterada de lo anterior, se procede a hacer constar que el compareciente hace del conocimiento de esta fiscalía de los siguientes hechos:

Que el dia de nou eran aproximadanan
10 13:30 mer neres del 20 Vente de
Living Jal and Book all vantuloro
Control of the contro
wards the contract of the cont
and the fundaments
constitued as gento vallertai valuro
TI Dava desarrollar MI FUNCION 3C.
ar solve on video merca kenual
COLON OF SWO
MICCELO CATALINAS NUMERO ECCHOMICO
3016 63124003 1 00000
700-1079, Incluye allery
By tope , buterio, a la parditach
Botones y briteria. y la regralita co
actron manante con el ofico de 19
act amovanih
Carta carriproris de reconstrate
Frbrero del ano 2024, als 1111
ver himano, del (vel della conta)
HEINTHUIST CELECULAR ESCRIPTION
FO (1) House a contraction
Ell so rogar o es all que al Estar
\mathcal{J}

N419-EI

<mark>N420-ELIMI</mark>N

N421-E

en recorricto de maiturita m dievan	0 1
00/00 00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/0	
Junes de Mario de la Tienda	
Maria Comarcial all Pater en la	
Aveniela Francisco lalla en esta civolado	
1) Coloque el radio sour el perte-	
orivel del paño e hice mi procesidad	
paper de la	11.
dagar me suli piva lacurme las	
monor y en regula me retire del lugar	
(0) (0)	
u media hora despues al estar Jupervi-	
sando un local al encre de la Francisco	
VIIII (a) Cultinida bil bramento me acade	
Office to the state of the stat	
de mi reieno y como in	
me rayese a la may camercial le	
and the deal of the state of th	
M. M	
Se nably encontrado un Radio y le	
10 haya ve our ado y me memperso	
are no ante tal situación rue	— N433
Grande morenter denergy	
THE ALCOHOL I PORESCITION CICIONES	
10000 Me 12 co den har mal 450 de	0.00
terrio que procesi que	1
MICHAO.	
	_

Que es todo lo que tiene que manifestar firmando la presente. -

N431-ELIMINADO 8

LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA DIRECCIÓN COSTA NORTE VIII DE LA FISCALÍA REGIONAL EN EL ESTADO

N434-E

N435

N436-EI





Dirección de Inspección y Reglamentos

CARTA COMPROMISO

Puerto Vallarta, Jalisco a <u>15</u> de <u>Febvero</u> de 2024

Se hace la entrega al C. FREDI FIERRO MORALES, servidor público adscrito a esta Dirección de Inspección y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, bajo el número de empleado 42451, el equipo de radio de comunicación para uso exclusivo de sus funciones, mismo que será entregado en cabina al inicio de sus labores y que deberá de regresar al finalizar las mismas, para su resguardo, se detalla a continuación:

- RADIO MARCA KENWOOD
- MODELO NX-1200 N
- COLOR NEGRO
- SERIE C3724085
- NÚMERO ECONÓMICO 100-1029
- INCLUYE ANTENA, CLIP, BOTONES Y BATERIA.

Al momento de recibir el equipo aquí especificado se realizaron las pruebas de funcionamiento y el mismo se encuentra en buen estado físico y de funcionamiento por lo que hace constar que el equipo se encuentra en condiciones adecuadas para recibir, así mismo, al momento de recibir el equipo Usted, deberá de cuidar y conservar en buen estado el radio que recibe para realizar el desempeño de sus actividades, por lo que deberá avisar a sus superiores de los desperfectos que sufren en el servicio, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso natural de estos, ni de del ocasionado por causa fortuita o fuerza mayor, esto de conformidad con el artículo 75 inciso d) del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Para la conformidad se firma a continuación:

LIC. HORTENSTAIDUENAS SALCEDO. DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y

REGLAMENTOS (Entrega) LIC. SALVADOR PALACIOS GUTIERREZ.

REGLAMENTOS (Entrega)

N438-ELIMINADO

INSPECTOR (Recibe)

Calle la Merced No. 197 O Colonia Sarrio Santa María

C.P. 48525

8

www.puertovallarta.cob.mx

© 522 224 7805 522 224 0918



N43



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Materiales Bienes Muebles Propiedad de Terceros

> Anexo RM-40 Hoja 1 de 2 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL DIEN		DESCRIPCION		UBICACIÓN	PROPIETARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	OBICACION	PROFIETARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
ESCRITORIO MADERA				SUBDIRECCION	LIC. SALVADOR G.	BUENO	
MICROHONDAS	WHIRLPOOL			CABINA	RAMON GARCIA	BUENO	
HORNO / TOSTADOR	DESA HOME			CABINA	RAMON GARCIA	BUENO	
DISPENSADOR AGUA	WHIRLPOOL			CABINA	RAMON GARCIA	BUENO	
SILLA MADERA				OFICINACAPTURA	LIC. SALVADOR G.	REGULAR	
SILLA PLEGABLE NEGRA			ŀ	RECEPCION	LIC. SALVADOR G.	REGULAR	SON 9 UNIDADES
AIRE ACONDICIONADO	MIRAGE	ABSOLUT FILTER		OFICINA CAPTURA	LIC. SALVADOR G.	REGULAR	
ARCHIVERO MADERA			le l	RECEPCION	MARENA GONZALEZ	BUENO	DE CUATRO GAVETAS
ESCRITORIO MADERA				OFICINA CAPTURA	BENJAMIN	BUENO	
ESCRITORIO MADERA				OFICINA CAPTURA	LIC. SALVADOR G.	BUENO	
MESA MADERA				CABINA	LIC. SALVADOR G.	BUENO	BLANCA TRES DIVISIONES
CAFETERA	HAMILTON BEACH	BREW STATION		CABINA	RAUL JOYA	BUENO	
MULTI CONTACTOS	VOLTECK	MUL-6E		CABINA	SALVADOR G.	BUENO	SON 5 UNIDADES
IMPRESORA	RICOH	MP C307	C507P705898	RECEPCION	OMNI PRINTER SA CV	BUENO	IMPRESIÓN A COLOR
IMPRESORA	RICOH	MP 501	G988X264657	RECEPCION	OMNI PRINTER SA CV	BUENO	IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO
SILLA SECRETARIAL				DIRECCIÓN	MARENA GONZALEZ	BUENO	
SILLA SECRETARIAL				SUBDIRECCIÓN	LIC. OMAR GUERRA	BUENO	

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL OFICIO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

102 (Or Male America

Titular entrante o que recibe

N439-ELIMINADO 8

N440-ELIMINADO 8

N441-ELIMINAD 8

04212





Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

LIC. SALVADOR GUTIERREZ PALACIOS DIRECTOR DE INSPECCION Y REGLAMENTOS PRESENTE:

N442-

N443-ELIM

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, así le informo sobre el equipo de IMPRESORAS y/o ESCANER con el que cuentan en su área propiedad de la OMNI PRINTER lo cual están bajo un contrato de arrendamiento, para dar cumplimiento con el anexo RM-40 - Bienes Muebles Propiedad de Terceros corresponden las siguientes características:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
IMPRESORA	RICOH	MP501	G988X264657
IMPRESORA	RICOH	C307	C507P705898

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, AŜI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO N444-EI





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Materiales Equipo de Transporte a Resguardo

> Anexo RM-41 Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE PLACAS	NÚMERO DE RESGUARDO	NÚMERO ECONÓMICO	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO/ RENTA/COMODATO	NÚMERO DE FACTURA DEL VEHICULO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEL RESGUARDO	RESPONSABLE DE SU USO	OBSERVACIONES
		ATURA DE PAT	DLICITADA DE ESTE A RIMONIO MUNICIP CA SE ANEXA EN LA	AL, RESGUARDOS	DE LOS VEHÍCI	ULOS Y LA MEMO		

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N445-ELIMINADO 8

N446-ELIMINADO 8





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Formas Oficiales

> > Anexo RM-44

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y TIPO DE	NUMERACION		CANTIDAD	NOMBRE DEL	CARGO DEL	OBSERVACIONES
FORMA OFICIAL DEL AL CANTIDAD		CANTIDAD	RESGUARDANTE	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES	
ACTAS DE INSPECCIÓN	0000	0000	0	DANIELA TORRES	ABOGADO B	
ORDENES DE VISITA	0000	0000	0	DANIELA TORRES	ABOGADO B	
MINIFOLIOS	14971	18072	3102	SANDRA RIZO	INSPECTOR	
APERCIBIMIENTOS	0000	0000	0	GUADALUPE BECERRA	AUXILIAR	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVAPOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

N448-ELIMINADO 8

N449-ELIMINADO 8



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Sellos Oficiales

> > Anexo RM-45 Hoja 1 de 1 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024



LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

<mark>n451-ei</mark>iminado 8

N452-ELIMINADO

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Materiales Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46 Hoja 1 de 5 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
MARCA TEXTOS AZUL	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
LEFORT CARTA	4	PIEZAS	AREA RECEPCION	
BITACORA	9	PIEZAS	AREA RECEPCION	
QUITA GRAPAS	2	PAQUETES	AREA RECEPCION	
ENGRAPADORA	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
FOLDER T-OFICIO	5 1/2	PAQUETES	AREA RECEPCION	
FOLDER T-CARTA	7 1/2	PAQUETES	AREA RECEPCION	
PAPEL PASANTE T-OFICIO	10	PAQUETES	AREA RECEPCION	
HOJAS BLANCAS T-OFICIO	71	PAQUETES	AREA RECEPCION	
HOJAS BLANCAS T-CARTA	40	PAQUETES	AREA RECEPCION	
GUILLOTINA	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
COJIN PARA SELLOS	5	PIEZAS	AREA RECEPCION	
REGLA 30 CM	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CALCULADORA	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
LAPIZ	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
LAPICERA NEGRA	10	PIEZAS	AREA RECEPCION	
LAPICERA AZUL	24	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCADOR PERMANENTE FINO NEGRO	1	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCADOR PERMANENTE FINO AZUL	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS Titular saliente o que entrega

N454-ELIMINADO 8

N455-ELIMINADO



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Materiales
Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46 Hoja 2 de 5

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
MARCADOR PERMANENTE FINO ROJO	1	PIEZAS	AREA RECEPCION	
SACAPUNTAS	5	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCADOR CERA ROJO	13	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CLIP No.3	3	CAJAS	AREA RECEPCION	
MARCA TEXTOS ROSA	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCA TEXTOS VERDE	1	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CLIP No. 2	3	CAJAS	AREA RECEPCION	
POST IT	5	PAQUETES	AREA RECEPCION	
RESISTOL 850 225G	16	PIEZAS	AREA RECEPCION	
RESISTOL EN BARRA	6	PIEZAS	AREA RECEPCION	
BROCHE BACO	4	CAJAS	AREA RECEPCION	
BORRADOR	8	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CUENTA FACIL	6	PIEZAS	AREA RECEPCION	
TINTA PARA SELLOS	4	PIEZA	AREA RECEPCION	
SUJETA DOCUMENTOS GRANDE	2 1/2	CAJAS	AREA RECEPCION	
CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO	10	PIEZAS	AREA RECEPCION	
SUJETA DOCUMENTOS CHICO	4	CAJAS	AREA RECEPCION	
GRAPAS STANDART	2	CAJAS	AREA RECEPCION	
LEFORT OFICIO	4	PIEZA	AREA RECEPCION	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PÁLACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

N457-ELIMINADO 8

N458-ELIMINADO

N459-ELIMINADO 8

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Recursos Materiales Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 3 de 5

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CLIP GRANDE No. 1	5	CAJAS	AREA RECEPCION	
CLIP GRANDE No. 2	3 6	CAJA	AREA RECEPCION	
LIGAS	2	CAJAS	AREA RECEPCION	
CINTA ADHESIVA DIUREX 1"	4	PIEZAS	AREA RECEPCION	
TIJERAS	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CUTER	3 2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
LAPIZ CERA AZUL	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CORRECTOR	5 2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
PINES DE COLORES	3	CAJAS	AREA RECEPCION	_
LIBRETA PROFESIONAL RAYA	4	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CINTA ADHESIVA DIUREX 2"	13 8	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CINTA MASKING TAPE 2"	4	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CINTA MASKING TAPE 1"	3	PIEZAS	AREA RECEPCION	
TABLA SUJETA DOCUMENTOS OFICIO	6	PIEZAS	AREA RECEPCION	
ETIQUETAS	8	PAQUETES	AREA RECEPCION	
CAJA CARTON ARCHIVO MUERTO	14	PIEZAS	AREA RECEPCION	
CAJA ARCHIVO MUERTO CARTA	- 5	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCATEXTOS AMARILLO	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	
MARCADOR PERMANENTE GRUESO ROJO	2	PIEZAS	AREA RECEPCION	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> **Recursos Materiales** Llaves

> > Anexo RM-53 Hoja 1 de 1 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

CANTIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Puerta de ingreso	Cabina	Personal de cabina
2	Oficina Dirección	Mayra Castillo	
4	Oficina Subdirector	Omar Guerra, Mayra Castillo y Marena González	
3	Oficina de captura	Lic. Salvador Gutiérrez, Lic. Daniela Torres, Lic. Benjamín Rosas	
2	Bodega donde estan los decomisos	Lic. Salvador Gutiérrez, Sandra Rizo	
2	Baño Mujeres	Marena González	Se ubica a un costado de la oficina de captura
1	Baño para uno del público	Marena González	Se ubica en el área de recepción

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

04223



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Asuntos Jurídicos Relación de Bienes Embargados

> Anexo AJ-68 Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO DEL ADEUDO	AUTORIDAD QUE DECRETO EL EMBARGO	BIEN EMBARGADO	OBJETO DE LA AFECTACION	MANERA DE LA AFECTACION	OBSERVACIONES
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 ALBUM TATUAJES, 11 LLAVEROS DE CONCHAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	03 BARRAS DE ALPACA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	09 BARRAS ALPCA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 CHAROLA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	13 COLLARES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	2 FIGURAS CHICAS PALO FIERRO	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	19 COLLARES DE SHAKIRAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	04 ALPACAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	10 FOTOS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	06 ALPACA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	02 MUÑECAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 SOMBRILLA DE COLORES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	20 COLLARES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	03 PULSERAS DE COBRE	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	14 FOTOS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	03 LENTES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	10 COLLARES SHAKIRAS PEDRERIA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 LIBRO DE TATUAJES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

Titular saliente o que entrega

itular entrante o que recibe

N464-ELIMINADO 8

N465-ELIMINADO 8

LIC. SALVADOR SUTIÉRREZ PALACIOS





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Asuntos Jurídicos Relación de Bienes Embargados

Anexo AJ-68

Hoja 2 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO DEL ADEUDO	AUTORIDAD QUE DECRETO EL EMBARGO	BIEN EMBARGADO	OBJETO DE LA AFECTACION	MANERA DE LA AFECTACION	OBSERVACIONES
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	10 PULSERAS DE HILO	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 HIELERA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	09 BARRAS DE ALPACA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	16 COLLARES DE PERLITAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	05 SOMBREROS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	16 FOTOS Y 01 CAJA DE BROCHAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	16 FOTOS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	12 FOTOS DE TRENZAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	03 JUEGOS DE CUBETAS PARA PLAYA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 SOMBRILLA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	40 COLLARES DE BOLITAS PERLITAS	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	27 PULSERAS DE HILO	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	01 LIBRO DE TATUAJES	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO
PROPIETARIO	PREVENTIVO	REGLAMENTOS	30 PULSERAS ALPACA	ACTAS	ASEGURAMIENTO	RESGUARDO

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO Coordinador del área

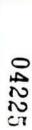
LIC. SALVADOR SUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Titular entrante o que recibe

-<mark>ELIM</mark>INADO 8

N468-ELIMINADO 8





Administracón Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Asuntos Generales Relación de Archivo

> > Anexo AG-72

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

RELACION DE		NUMERO DE		ARCHIVERO	0
EXPEDIENTES TITULARE	s ^{AÑO}	EXPEDIENTES	TIPO	IDENTIFICACIO N	UBICACIÓN
LA	INFORMACIÓN		IÓN DE ARCHIVO SE ANEXA EN EL ANEXO AG-79.	A EN LA MEMORIA	A USB ADJUNTA

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

do casa Meja Ancica

Titular entrante o que recibe

N470-ELIMINADO 8



Administracion Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Asuntos Generales Asuntos en Trámite

> > Anexo AG-73 Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUEMTO U OFICIO	OOCUEMTO U ASUNTO FECHA DE INICIO		SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES	
Queja 1645/2022/III	Queja por Ruidos y Olores	25 de Febrero 2022	Propuestas de Concilación	Sin fecha	En espera de fecha fijada por Derechos Humanos para cumplimiento de la Conciliación	
Queja 793/2016/III	Queja por Ruido	2016	Propuestas de Concilación	Sin fecha	En espera de fecha fijada por Derechos Humanos para cumplimiento de la Conciliación En espera de que Derechos Humanos apruebe que se	
Queja 586/2018/III	Queja por Ruido	26 de Febrero 2018	Se solicitó se archive la queja por abandono del negocio	Sin fecha	archive la queja	
Queja 8210/2022/III	Queja por Ruido	4 de Enero 2023	Propuestas de Concilación	Sin fecha	Sin Recomendación En espera de que Derechos Humanos apruebe que se	
Queja 3548/2021/III	Queja por Ruido	21 de Julio 2021	Se solicitó se archive la queja por abandono del negocio	Sin fecha	archive la queja	
Queja 2800/2023/III	Queja por Ruido	29 de Nov. 2023	En Tramite	Sin fecha	Sin Recomendación	
Queja 71/2022/III	Queja por Ruido	12 de Enero 2022	En Tramite	Sin fecha	Sin Recomendación	
Queja 259/2022/III	Queja por Ruido	26 de Enero 2022	Propuestas de Concilación	Sin fecha	En espera de fecha fijada por Derechos Humanos par cumplimiento de la Conciliación	
Queja 2266/2022/III	Queja por Ruido	28 de Marzo 2022	Propuestas de Concilación	Sin fecha	Sin Recomendación	
Queja 2068/2023/III	Queja por abuso de autoridad	30 de Agosto 2023	Archivo provicional. Se mando a secretaria general	Sin fecha	Sin Recomendación	
Queja 473/2024/III	Queja por abuso de autoridad	11 de Abril 2024	En Tramite	Sin fecha	Sin Recomendación	
Queja 1583/2024/III	Queja por Ruido	22 de Abril 2024	En Tramite	Sin fecha	Sin Recomendación	

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Color Rega Myr Amolus
Titular entrante o que recibe



Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

> Asuntos Generales Software Comercial

> > Anexo AG-76 Hoja 1 de 2 Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de septiembre 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION VERSIÓN DEL SISTEMA NÚMERO DE LICENCIA NÚMERO DE LICENCIA NÚMERO DE DISCOS USUARIOS OBSERVACIONES
--

SE ADJUNTA 01 COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular saliente o que entrega

Carlos Con Mys Anolus
Titular entrante o que recibe





Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

LIC. SALVADOR GUTIERREZ PALACIOS DIRECTOR DE INSPECCION Y REGLAMENTOS PRESENTE:

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software Comercial formato AG-76** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SOFTWARE COMERCIAL

ID	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION WINDO		OFFICE
PADLI057	INSPECCION Y REGLAMENTOS	TODO EN UNO	WIN 10	OFFICE 16
PADLI046	INSPECCION Y REGLAMENTOS	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 13
PADLI044	INSPECCION Y REGLAMENTOS	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 10
PADLI041	INSPECCION Y REGLAMENTOS	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 13
PADLI040	INSPECCION Y REGLAMENTOS	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 13
PADLI039	INSPECCION Y REGLAMENTOS	PC Escritorio	WIN 10	OFFICE 10

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO

DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS" Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO N478-ELIMINADO

322 178 8000 Ext: 1187 Av. Mezquital No. 604, Col. Portales - 4to. piso CP. 48315





Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Asuntos Generales Software de Aplicación Adquirido

Anexo AG-77

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION	PLATAFORMA	PROGRAMA	PROGRAMA	MANUAL DE	MANUAL	PROVEEDOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
DEL SISTEMA	FEATAIONNA	FUENTE	EJECUTABLE	USUARIO	TECNICO	1,102,100,000		

SE ADJUNTA 01 COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR OUTIÉRREZ PALAÇIOS

Titular Saliente o Que Entrega

Titular Entrante o Que Recibe

N479-ELIMINADO 8

N480-ELIMINADO 8

N481-ELIMINADO 8

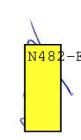






LIC. SALVADOR GUTIERREZ PALACIOS DIRECTOR DE INSPECCION Y REGLAMENTOS PRESENTE:

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Adquirido AG-77** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.



N483-ELI

SISTEMA EMPRESS

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO
DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

N484-ELIMINAI









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Asuntos Generales Software de Aplicación Desarrollado

Anexo AG-78

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PLATAFORMA SISTEMA	PROGRAMA PROGRAMA FUENTE EJECUTABLE	MANUAL DE USUARIO	MANUAL TECNICO	RESPONSABLE DEL DESARROLLO	OBSERVACIONES
---	-------------------------------------	----------------------	-------------------	----------------------------------	---------------

SE ADJUNTA 01 COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO **ELECTRÓNICO**

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FRGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular Saliente o Que Entrega

N485-ELIMINADO 8

N486-ELIMINADO 8

N487-ELIMINADO 8





Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico

LIC. SALVADOR GUTIERREZ PALACIOS DIRECTOR DE INSPECCION Y REGLAMENTOS PRESENTE:

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Desarrollado AG-78** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SISTEMA SIAM SISTEMA GAR2013

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

N489-ELIM

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

N490-ELIMINA

322 178 8000 Ext: 1187 Av. Mezquital No. 604, Col. Portales - 4to. piso CP. 48315





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024 Dirección de Inspección y Reglamentos

Asuntos Generales Asuntos en Trámite de Transparencia

Anexo AG-79

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUEMTO U OFICIO

ASUNTO

FECHA DE INICIO

SITUACION ACTUAL DEL TERMINO

RECOMENDACIONES

NO SE CUENTAN CON ASUNTOS EN TRÁMITE DE TRANSPARENCIA

SE ANEXA MEMORIA USB CON LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS RM-41 Y AG-72

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular Saliente o Que Entrega

arlos Cesar Meyo America

Titular Entrante o Que Recibe

N491-ELIMINADO 8

N492-ELIMINADO 8

N493-ELIMINADO 8

04233

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

L - 2024

mentos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

arencia

Anexo AG-79

Hoja 2 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

SE PRESENTAN EN FORMA DIGITAL LOS FORMATOS:

ANEXO RM-41

ANEXO AG-72

L DEL FECHA PROBABLE DE TERMINO

RECOMENDACIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA
INFORMACIÓN PRESENTADA EN DIGITAL FORMA
PARTE DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y REGLAMENTOS POR TÉRMINO DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2074
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. JANET MARENA GONZÁLEZ FREGOSO

Coordinador del área

LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ PALACIOS

Titular Saliente o Que Entrega

Cala Cera Maja Amorca

N494-ELIMINADO 8

N495-ELIMINADO 8

N496-ELIMINADO 8

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 15.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 16.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 17.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 18.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 19.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 20.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 21.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 22.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 23.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 24.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 25.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 26.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 27.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

LGMCDIEVP

- 28.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 29.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 30.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 31.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 32.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 33.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 34.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 35.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 36.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 37.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 38.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 39.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 40.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 41.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 42.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 43.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 44.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 45.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 46.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 47.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 48.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 49.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 50.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 51.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 52.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 53.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 54.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 55.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 56.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 57.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 58.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 59.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 60.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 61.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 62.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 63.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 64.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 65.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 66.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 67.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 68.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 69.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 70.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 71.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 72.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 73.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 74.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 75.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 76.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 77.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 78.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 79.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 80.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

LGMCDIEVP

- 81.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 82.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 83.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 84.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 85.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 86.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 87.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 88.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 89.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 90.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 91.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 92.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 93.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 94.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 95.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 96.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 97.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 98.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 99.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 100.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 101.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 102.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 103.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 104.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 105.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 106.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 107.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 108.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 109.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 110.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 111.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 112.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 113.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 114.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 115.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 116.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 117.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 118.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 119.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 120.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 121.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 122.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 123.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 124.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 125.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 126.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 127.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 128.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 129.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 130.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 131.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 132.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 133.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I

numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 134.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 135.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 136.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 137.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 138.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 139.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 140.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 141.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 142.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 143.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 144.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 145.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 146.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 147.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 148.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 149.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 150.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 151.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 152.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 153.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 154.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 155.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 156.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 157.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 158.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 159.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 160.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 161.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 162.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 163.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 164.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 165.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 166.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 167.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 168.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 169.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 170.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 171.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 172.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 173.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 174.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 175.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 176.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 177.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 178.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 179.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 180.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 181.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 182.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 183.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 184.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 185.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 186.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I

numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 187.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 188.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 189.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 190.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 191.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 192.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 193.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 194.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 195.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 196.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 197.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 198.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 199.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 200.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 201.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 202.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 203.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 204.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 205.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 206.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 207.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 208.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 209.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 210.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 211.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 212.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 213.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 214.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 215.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 216.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 217.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 218.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 219.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 220.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 221.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 222.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 223.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 224.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 225.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 226.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 227.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 228.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 229.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 230.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 231.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 232.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 233.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 234.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 235.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 236.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 237.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 238.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 239.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I

numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 240.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 241.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 242.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 243.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 244.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 245.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 246.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 247.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 248.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 249.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 250.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 251.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 252.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 253.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 254.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 255.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 256.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 257.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 258.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 259.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 260.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 261.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 262.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 263.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 264.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 265.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 266.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 267.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 268.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 269.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 270.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 271.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 272.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 273.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 274.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 275.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 276.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 277.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 278.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 279.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 280.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 281.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 282.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 283.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 284.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 285.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 286.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 287.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 288.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 289.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 290.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 291.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 292.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo

Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 293.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 294.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 295.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 296.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 297.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 298.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 299.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 300.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 301.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 302.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 303.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 304.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 305.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 306.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 307.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 308.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 309.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 310.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 311.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 312.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 313.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 314.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 315.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 316.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 317.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 318.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 319.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 320.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 321.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 322.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 323.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 324.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 325.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 326.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 327.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 328.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 329.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 330.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 331.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 332.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 333.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 334.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 335.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 336.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 337.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 338.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 339.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 340.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 341.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 342.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 343.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 344.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 345.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I

numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 346.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 347.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 348.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 349.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 350.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 351.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 352.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 353.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 354.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 355.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 356.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 357.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 358.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 359.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 360.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 361.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 362.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 363.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 364.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 365.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 366.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 367.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 368.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 369.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 370.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP
- 371.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

- 372.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 373.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 374.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 375.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 376.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 377.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 378.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 379.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 380.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 381.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 382.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 383.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 384.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 385.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 386.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 387.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 388.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 389.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 390.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 391.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 392.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 393.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 394.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 395.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 396.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 397.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 398.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

LGMCDIEVP

- 399.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 400.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 401.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 402.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 403.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 404.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 405.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 406.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 407.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 408.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 409.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 410.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 411.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 412.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 413.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 414.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 415.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 416.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 417.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 418.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 419.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 420.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 421.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 422.- ELIMINADO la nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 423.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 424.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 425.- ELIMINADO la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 426.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 427.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 428.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 429.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 430.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 431.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 432.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 433.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 434.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 435.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 436.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 437.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 438.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 439.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 440.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 441.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 442.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 443.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 444.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 445.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 446.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 447.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 448.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 449.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 450.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 451.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

LGMCDIEVP

- 452.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 453.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 454.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 455.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 456.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 457.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 458.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 459.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 460.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 461.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 462.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 463.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 464.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 465.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 466.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 467.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 468.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 469.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 470.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 471.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 472.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 473.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 474.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 475.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 476.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 477.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 478.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 479.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 480.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 481.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 482.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 483.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 484.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 485.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 486.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 487.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 488.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 489.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 490.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 491.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

- "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 492.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 493.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 494.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 495.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 496.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."